


BOMBEROS COSTA RICA

# CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA

**0212**

CELEBRADA EL: **24 de febrero 2023**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA N°0212 FECHA: 24-FEB-2023**

**ÍNDICE** **ARTÍCULO** **PÁGINA No.**


| | | |
|---|---|---|
| I. | APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210. | |
| II. | APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0211 | |
| III. | SAC-00084-2023. ACUERDO 9765-XV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL GRUPO INS. CONFIDENCIAL. | |
| IV. | REGLAMENTO DE PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTILLA VEHICULAR. OFICIO CBCR-002361-2023-DGB-00069. | |
| V. | AUTORIZACIÓN DE EXPROPIACIÓN DE FRANJA POR PARTE DEL MOPT EN TERRENO PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LIMÓN. | |
| VI. | SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO. | |
| VII. | PROPUESTA ACTIVIDADES CENTENARIO INS. | |
| VIII. | INFORME DE NECESIDADES INSTITUCIONALES. | |
| IX. | DP-00050-2023. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. | |
| X. | AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. | |
| XI. | AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 7472 EN EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. | |
| XII. | PLAN DE ACCIÓN CAMBIO DE NOMENCLATURA INSTITUCIONAL. | |
| XIII. | INICIO DE PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028. | |
| XIV. | CORRESPONDENCIA: | |

| | | |
|---|---|---|
| | **1.SAC-00173-2023. ACUERDO 422-VI COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES RESPECTIVOS, INTERNOS SIN AUDITAR, CON CIERRE AL 31 DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.** | |
| **XV.** | **AIB-046-2023. JUSTIFICACIÓN PARA DOTAR A LA AUDITORÍA INTERNA DE DOS PLAZAS DE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II.** | |
| **XVI.** | **CORRESPONDENCIA:**<br>**1.SAC-00174-2023. ACUERDO 422-VIII COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PLAN DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO.** | |
| **XVII.** | **AVANCE SOBRE PENSIÓN. TEMA SEÑOR VICEPRESIDENTE WARNER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.** | |
| **XVIII.** | **PÓLIZAS DE VIDA VOLUNTARIOS. COBERTURA PARA ADMINISTRATIVOS.** | |
| **XIX.** | **TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.** | |
| **XX.** | **AIB-047-2023. INFORME DEL PRODUCTO FINAL -SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA ACERCA DE LA EVENTUAL MATERIALIZACIÓN DE UN RIESGO REPUTACIONAL POR APARENTES CONDUCTAS INAPROPIADAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA -BCBCR-. CONFIDENCIAL.** | |

**CONSEJO DIRECTIVO DEL**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

**ACTA N°0212 FECHA: 24- FEB- 2023**

Acta de la **sesión ordinaria No. 0212** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo, el viernes veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con diez minutos, con la siguiente asistencia:

**Directores presentes:**

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

**Presentes de la Administración Superior y Auditoría:**

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

**Invitados:**

- Srta. Wendy Maroto Solórzano, Jefe la Unidad de Talento Humano.
- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Sr. Francisco León Vásquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.
- Sr. Josué Lara Casorla, Encargado del Área de Prensa.
- Srta. Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación.
- Sr. Manuel Alvarado, Jefe de Planificación Grupo INS.
- Sr. Roy Campos Badilla, Oficial de Cumplimiento Normativo del INS.

## TEMAS PÚBLICOS

### CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

### ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0210, realizada el 27 de enero del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0210, celebrada el 27 de enero del 2023.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

### ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0211.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión extraordinaria N°0211, realizada el 08 de febrero del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0211, celebrada el 08 de febrero del 2023.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

### CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

**Nota: Por solicitud de la Señora Presidente, se traslada por decisión unánime de los señores y señoras directores, para ser conocido como primer punto de los temas resolutivos públicos, el SAC-00084-2023. ACUERDO 9765-XV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Actualización del Manual de Cumplimiento del Grupo INS, por razón de la limitación de tiempo de parte del expositor, debido a asuntos laborales.**

### ARTÍCULO III: SAC-00084-2023. ACUERDO 9765-XV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL GRUPO INS.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00084-2023 del 26 de enero del 2023, que contiene ACUERDO 9765-XV de

la Junta Directiva del INS. Actualización del Manual de Cumplimiento del Grupo INS. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor Roy Campos Badilla, Oficial de Cumplimiento del Grupo INS al ser las ocho horas con doce minutos.**

**Señor Campos:** *El tema del día de hoy es a raíz de un acuerdo en un directivo del INS, donde hay una modificación de la actualización del manual de cumplimiento, que es el ACUERDO 9765-XV del 24 de enero del 2023, en donde se da aprobación de dicha actualización.*

*Corresponde a temas propios del CONACYT, donde establecen mejoras en los lineamientos establecidos por la Ley 7786, algo importante de indicar que los cambios obedecen a aspectos de redacción y terminología, que viene a favorecer el servicio al cliente, tanto los clientes del INS como a la parte interna, que corresponde a todos los procesos y políticas que establecemos en el Manual de Cumplimiento.*

*Indicar que el alcance para el Cuerpo de Bomberos está relacionado a las políticas de transacciones inusuales, intentando operaciones sospechosas que se pueden presentar dentro de la institución, la Política de atención de autoridades competentes, la Política de Capacitación, Política conozca a su funcionario, Política conozca su Socio Comercial y Política sobre las Acciones de Disciplinarias que es todo lo que establece la Ley 7786.*

**Señora Presidente:** *En realidad, es un tema de cumplimiento normativo.*

**Señor Campos:** *Proyecto de acuerdo. El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos una vez concluido el asunto sometido a su consideración, ACUERDA:*

*Dar por recibido el ACUERDO 9765-XV de la Junta Directiva del INS. Actualización del Manual de Cumplimiento del Grupo INS, en los términos indicados el oficio SAC-00084-2023 y ejecutar la implementación respectiva que le corresponde al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

**Director Mata:** *¿Y luego la Junta Directiva de esta tiene que aprobar algo más en un reglamento o algo?*

**Señora Presidente:** *Ya con este acuerdo se da por informado, tiene que cumplir la Administración con el cumplimiento.*

**Señor Campos***: Y este servidor va a estar coordinando.*

**ACUERDO III: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable dela totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO**: Que mediante oficio SAC-00084-2023, la Secretaría de Actas Corporativa remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Acuerdo 9765-XVde la sesión ordinaria de Junta Directiva INS, el cual indica lo siguiente: 1. Aprobar la modificación del Manual de Cumplimiento del Grupo INS, en los términos que constan en el oficio OCC-00891-2022 del 28 de diciembre del 2022, el cual fuese avalado por el Comité de Cumplimiento Corporativo en su acuerdo 37-VI del pasado 14 de diciembre del 2022 y comunicado mediante oficio SAC-01651-2022, así como aprobado por las juntas directivas de INS-Inversiones SAFI S.A. e INS-Valores Puesto de Bolsa S.A, mediante acuerdos 688-VII y 758- III, ambos del 19 de diciembre del 2022, respectivamente, quienes a su vez elevan dicho manual para aprobación de esta Junta Directiva. 2. Comisionar a la Secretaría de Actas Corporativa para que comunique el presente acuerdo a las juntas directivas del Grupo INS y al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para su conocimiento e implementación.

**ACUERDA:**

Dar por recibido el ACUERDO 9765-XV de la Junta Directiva del INS. Actualización del Manual de Cumplimiento del Grupo INS, en los términos indicados el oficio SAC-00084-2023 y ejecutar la implementación respectiva que le corresponde al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

**ACUERDO EN FIRME.**

**Se retira de la sala de sesiones el señor Roy Campos Badilla, Oficial de Cumplimiento Normativo del Grupo INS, al ser las ocho horas con dieciséis minutos.**

**ARTÍCULO IV: REGLAMENTO DE PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTILLA VEHICULAR. OFICIO CBCR-006044-2023-DGB-00203.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-006044-2023-DGB-00203 del 20 de febrero del 2023, que contiene

Propuesta de Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor Francisco León, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, al ser las ocho horas con veinte minutos.**

***Señor León**: El tema que les vengo exponer hoy es sobre el Reglamento de Prestación Integral de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flotilla Vehicular del Cuerpo de Bomberos.*

*El objetivo es obtener una figura de contratación que solvente las necesidades y el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para fortalecer la actividad ordinaria y la misión de la institución.*

*En la siguiente diapositiva, lo que me gustaría exponerles es la diversidad de la flota que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos, y la especialización de las unidades que se maneja.*

*Tenemos unidades extintoras, son forestales, tipo cisterna, motocicletas, de ataque rápido, los tanqueros, vehículos de apoyo, los especializados, como los tanqueros de aeropuerto, adicional, tenemos equipos especializados, como es la unidad de MI de comunicaciones, algunas grúas. También tenemos plataformas, que más adelante les puedo explicar un poco la especialización que tiene el tipo de unidades.*

*Sobre el tema de la justificación para la edición del Reglamento como tal, hablamos sobre la especialización y la necesidad que se tiene.*

*La flota vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos es altamente especializada, hay alguno de estos vehículos, que requieren intervenciones realmente especiales, en materia de mantenimiento tanto correctivo como preventivo.*

*Técnicamente tienen una capacidad y complejidad superiores a las demás flotas institucionales, por ponerles un ejemplo, las transmisiones de las unidades nuestras, son configuradas específicamente para lo que son las atenciones de emergencias o de vehículos de emergencia, es requerido un método de contratación que permita contar con proveedores que reúnan de las características necesarias en los diversos tipos de servicios.*

*Tenemos unidades como las plataformas que son realmente especializadas, de hecho, que se requiere una certificación anual por el representante de la marca, en el cual garantiza bajo una rutina que la plataforma cumpla y remita un certificado para que esté durante 1 año en funcionamiento.*

*Es deseable que la plantilla esté en servicio permanentemente, es evidente que tenemos una necesidad latente, entre más (inaudible) que tengamos el servicio, vamos a garantizar la finalidad pública que tenemos, y contar con un mecanismo de contratación, es indispensable para asegurar el cumplimiento de las funciones.*

*El Reglamento en nosotros consideramos que es justamente esa herramienta, que va a agilizar el proceso de contratación de los servicios.*

*Quería mostrarles de cómo es posible el comportamiento del Reglamento como tal, nosotros anualmente atendemos alrededor de 1824 servicios, de los cuales están distribuidos en 619 mantenimientos correctivos y 1205 servicios de mantenimiento preventivo.*

*Las 2 vías de atención de estos servicios, son un taller interno con personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos y el restante de los servicios se contratan a través de terceros, que justamente la figura del Reglamento de prestación de Servicios, lo que busca es poder obtener ese servicio de los terceros y que esté en un reglamento como tal.*

*La distribución de los servicios por estas 2 vías, el 60% de los servicios se ejecutan a nivel interno del Benemérito Cuerpo de Bomberos y el 40% de los servicios restantes, se contratan a terceros.*

**Director Administrativo***: Esto tiene sus antecedentes, realmente no es algo nuevo, en el sentido de que ya este se ha venido trabajando con esta figura desde antes.*

*Los antecedentes inician en el 2014, cuando se generó un contrato directo para el registro de elegibles, una figura que permitiera poder hacer los procesos de contratación de los servicios de mantenimiento de las unidades, fundamentada en el artículo 139, en su momento este proceso estuvo vigente del 2015 al 2020 y se genera una recomendación de la Auditoría Interna, de que lo ideal era poder establecer un Reglamento, debido a que la figura no contemplada muchas de las necesidades de la organización y no atacaba muy bien la manera en que se podía poder este poner en forma a la flotilla.*

*Es así como se planteó en mayo el 2020, ante la Contraloría, la figura del Reglamento de prestación de servicios, fue avalado por la Contraloría, lo aprobó con una vigencia de 2 años y estuvo vigente*

*hasta junio de 2022, en el periodo de 2 años. Durante ese periodo, se vio muestras de que funcionaba perfectamente, tenía todas las características, estaba reglado por la Contraloría, se logró fundamentar ante la Contraloría y los diferentes entes, que efectivamente era la mejor herramienta para poder trabajar.*

*Es así como, a raíz de, tuvo su primer periodo de vencimiento, se solicitó una prórroga, el 01 de Julio del 2022 a noviembre, esto lo vio la Contraloría en esta fecha, debido a que en ese momento viene la nueva ley. Al aprobarse la nueva ley, el Reglamento tenía que vencer, sin embargo, se permitía su continuidad, si se genera otro Reglamento que era 80% o 90%, similar al anterior.*

*Se iniciaron todas las gestiones, en las que estamos actualmente y se analizó la ley, el nuevo Reglamento de contratación y se generó un nuevo Reglamento, que contempla muchas de las mejoras implementadas y recomendadas, inclusive por la Auditoría Interna y la Contraloría, y que fortaleció el reglamento de prestación de servicios, con base a la (inaudible).*

*Este Reglamento tiene su base, en que los procesos ordinarios y excepción, o resuelve la necesidad de la organización, hay que entender que existen procesos ordinarios de contratación y en estos procesos eran inviables para poder hacer contrataciones individualizadas*

*Estamos hablando de 1200 y resto de servicios, generar 1200 y resto de contrataciones individualizadas, es inviable, desde el punto de vista logístico y de tiempo, más siendo el Cuerpo de Bomberos, una institución de emergencias.*

*Debido a esto, se generó el proceso de reglamento, se analizaron las reparaciones indeterminadas, el tema de la licitación pública, la precalificación de posibles alternativas, esto inclusive se le presentó a la Contraloría y se le dijo las razones del por que no se puede con otras formas. Ahí nace la necesidad de generar un reglamento, que pudiera solventar la realidad de la organización.*

*Se analizó que el Reglamento es la mejor forma para poder este solventar la necesidad, ya que es la forma más óptima para atender adecuadamente la necesidad institucional, agiliza los procesos, es una de las principales ventajas, debido a que, si no se (inaudible) a las unidades, se ponen en riesgo la atención de emergencias.*

*El precio se analiza en el mismo costo por hora que va cotizando cada uno de los proveedores, que es parte del proceso que está en el Reglamento y los proveedores tienen una libre inscripción y descripción, automáticamente el Reglamento va permitiendo que los proveedores vayan ingresando*

*y saliendo, acorde con su interés y genera transparencia, en el sentido de que se brinda facilidades para todos los posibles proveedores, que quieran prestar el servicio al Cuerpo de Bomberos.*

**Señor León:** *En la estructura del Reglamento, está conformado de un total de 7 capítulos, de los cuales tenemos definiciones y abreviaturas, generalidades, registro de proveedores, la metodología de ingreso del registro, los roles de asignación, los aspectos técnicos, las disposiciones finales.*

*Todos estos 7 capítulos, se detallan en 34 artículos, el Reglamento se complementa de un manual de ejecución, del cual son cuatro capítulos, que se detallan en 35 artículos y adicional, tenemos 23 anexos, los cuales comprenden tanto, aspectos técnicos como administrativos.*

*Tanto el Manual como los anexos, serán aprobados por la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, una vez que se dé la aprobación del Consejo Directivo.*

*En las características de la figura, es lo del tema del registro, permite incorporaciones y salida de proveedores, en cualquier momento, como lo mencionaba Don Guillermo. Es una figura con esa característica en los servicios, el proveedor escoge el servicio que desea ofrecer y pueda ampliarlo libremente, es decir, si se incorpora con 3 servicios, él durante el tiempo puede inclusive sumar más o en su defecto, puede restar, eso es parte de la facilidad de la figura.*

*Tenemos un rol de asignación que, garantiza una distribución equitativa de los servicios entre proveedores. La dinámica permite una asignación inmediata en caso de que un proveedor, se le asigna un servicio y nos diga, no tengo capacidad instalada para verlo o no estoy interesado en el servicio. De inmediato, la figura facilita esa reasignación inmediata.*

*Tenemos 2 tipos de clasificaciones, una clasificación tipo A y B, en la clasificación tipo A, los proveedores que se clasifiquen en esa categoría, son proveedores que van a ver la flota con una antigüedad no mayor a 5. Y los que están en clase B, son los proveedores que van a poder ver la flota con antigüedades mayores a 5 años.*

*En el tema de marcas, tenemos una variedad bastante extensa de flota y de marcas, el Reglamento permite que se pueda especializar ese tipo de condiciones.*

*La invitación es algo característico de e la figura se divulga periódicamente en la Gaceta, diarios de circulación nacional, en la página web y en las redes. Adicional, la disponibilidad de la documentación permanece al ingresar a la página del Cuerpo de Bomberos, ahí está toda la información del Reglamento.*

*La finalidad pública, que permiten mantener la imagen óptimas condiciones a nivel de mantenimiento, a la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos, solventa integralmente la necesidad permanente en la organización, preventivos y correctivos.*

*La especialización, incluye todos los tipos de equipos especiales de la organización, tenemos definido tiempos de labor porque son actualizables, actualmente, tenemos 3784 líneas, lo que hace es decidir a través de un Comité Técnico que hicimos la Unidad de Mantenimiento Vehícular, donde ya claramente con experiencia en campo, podemos decirle, que para sustituir en los frenos de un vehículo X, lo que se tardan son 5 horas, entonces vamos generando una línea donde ya los proveedores, en el momento que se inscriben, de una vez saben que una reparación de frenos, lo que van a tener son 5 horas, porque ya nosotros hicimos el mismo servicio y garantizamos que eso es lo que se va a utilizar*

*El respaldo incorpora cláusulas, multas, cláusulas penales, garantía de cumplimiento de las pólizas.*

*Tenemos algo que nos ayuda en una flota de emergencias, que es una atención 24/7/365, que es que los proveedores, en que sus ofertas de servicios se inscribieron así, vamos a tenerlos a disposición de poder reparar unidades en un tiempo más pronto, la oportunidad garantiza atención más dinámica para los mantenimientos y los plazos, están garantizados por la experiencia que ya tuvimos del Reglamento, que se reduce.*

*Tenemos un software donde se va a administrar este sistema que se llama SIMAV (Sistema de Mantenimiento Vehicular) es un software de la institución, adicional, tenemos el respaldo que anteriormente la Contraloría General de la República, avaló el procedimiento como tal.*

*Queríamos hacer un breve resumen de última sesión, donde les expusimos un poco lo del reglamento, recibimos 5 consultas de ejecución del actual Reglamento.*

*Adicional, tuvimos 2 solicitudes de información de cómo se manejaba anteriormente el Reglamento, tuvimos 7 ajustes de redacción de forma, 2 ajustes de redacción de fondo y recibimos un informe de la asesoría legal del INS.*

*Aportamos información del mercado, ante la consulta de cuáles eran las los posibles proveedores que teníamos en el mercado y en la lista se contemplaron todos los proveedores que están inscritos en SICOF y adicional, también de un estudio que se hizo a nivel centroamericano, puntualmente aquí, en Costa Rica, de la cantidad de lubricentros que tenemos disponibles a nivel país de la Central América Data.*

*Se compartió el listado de los proveedores y ejecución del año 2022, se compartió la información de los 18 proveedores inscritos al Reglamento anterior, con sus asignaciones, datos y presupuesto ejecutado durante ese periodo.*

*Ampliamos sobre el proceso de adquisición de los repuestos, que nos consultaban de cómo los proveedores que subcontratamos adquieren los repuestos.*

*El proceso de verificación de requisitos técnicos, como es el cumplimiento de los anexos que están en el Reglamento, como garantizamos ese cumplimiento.*

*Describimos un proceso y las variables del rol de asignación, adicional, la actualización de las de los artículos de los anexos y el Manual, como les mencionaba, esos son complementarios y serán aprobados por la Dirección General. También se hicieron 2 modificaciones, por la obligación del FODESAF* (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares) *y la CCSS (Caja Costarricense del Seguro Social).*

*Un breve resumen de cómo funciona el rol de asignación, al momento para buscar lo más equitativo en las asignaciones.*

*Al momento que alguna estación hace un reporte de avería, nuestro personal técnico clasifica esa avería y empieza a hacer algunas consultas para poder designar cuáles son los proveedores que están disponibles para generar una asignación.*

*Entre eso es qué servicio de mantenimiento se requiere, si es mantenimiento preventivo o correctivo, si es correctivo, descartará los proveedores que ofrecieron únicamente mantenimientos preventivos, quedan excluidos de la posibilidad.*

*Después cual es la antigüedad del vehículo, recordemos de la clasificación A y B, si es un vehículo del 2020, todos los proveedores que están clasificados como clase A, son los que tienen posibilidad de optar por esa asignación.*

*El tipo de vehículo que requiere mantenimiento, si el vehículo es pesado, mediano o liviano, por la experiencia no todos los proveedores del servicio ofrecen en los 3 tipos.*

*En la marca del fabricante, tenemos proveedores donde solo dicen, por ejemplo, yo voy a ver una marca en específico y no estoy interesado en ninguna otra marca, normalmente ocurre en las agencias, que son representantes de una marca en específico.*

*El servicio y el sub servicio que esté involucrado, no sé si es un servicio de motor, si está ligado a la parte de inyección, por ahí vamos haciendo esa clasificación.*

*Algo importante, es la ubicación geográfica del vehículo, si se hace un reporte de avería de la zona de Liberia, el interés nato, por sí solo va a ser el proveedor más cercano, para no tener que asumir el Cuerpo de Bomberos, los gastos de traslados y logísticos que conlleva una situación* de estas.

*De la serie de consultas anteriores, lo que se define es un grupo de proveedores elegibles previamente inscritos al reglamento y que pueden prestar el servicio requerido generando un consecutivo de la asignación de manera secuencial*

*La experiencia obtenida en el Reglamento, que teníamos vigente, tenemos la incorporación de 18 proveedores, se asignaron y se ejecutaron alrededor de 841 servicios entre mantenimientos preventivos y correctivos. Se alcanza una adecuada ejecución presupuestaria en 1692 millones en el año 2022, a través de la figura del reglamento, se solventó el 100% de las necesidades técnicas de mantenimiento*

*Y se mantuvo una experiencia positiva que se entendió el 100% de las averías, que los compañeros de las estaciones nos hicieron llegar. Se cumplió con el fin público, ya que reparamos los vehículos de emergencia, a través de una efectiva herramienta, que generó una ágil contratación de los servicios y nos mantuvo las unidades en servicio de una manera mucho más ágil y pronta.*

**Director Administrativo:** *Estamos ante un cambio en la ley y el Reglamento, la nueva ley de Contratación Pública y el Reglamento en el artículo 239, define las condiciones para el uso de esta figura y todos estos elementos están contemplados dentro de un reglamento, lo que es las limitaciones y el alcance de la figura está definida en los primeros tres o cuatro artículos del mismo Reglamento.*

*Las condiciones básicas para su utilización son a través del Reglamento, se define todas las condiciones, los anexos, el manual de define claramente cuáles son las condiciones en que se va a utilizar.*

*El cumplimiento de los principios de contratación totalmente cumplidos, hay integridad, existe un fin público, hay sostenibilidad social y ambiental, igualdad y transparencia dentro del proceso, debido a que el Reglamento es publicado, todos los oferentes tienen la misma oportunidad y se asegura que efectivamente, se esté prestando un fin público, existe un interés público y se cumple, como decía*

*Francisco, el hecho de que la organización lo haya venido trabajando y haya funcionado perfectamente, haya sido avalado por la Auditoría y por la Contraloría, definen que se ha logrado.*

*Constituye la mejor figura y más ventajosa, tal como les indicaba, en el análisis que se hizo desde un principio con respecto a otras figuras de contratación, definió que esa era la figura más ventajosa para poder trabajar.*

*Adicionalmente, se requiere un dictamen de la Dirección de Contratación Pública, quien deberá emitirlo en un plazo de un mes posterior a la aprobación por parte del Consejo Directivo, ya se hizo la consulta y efectivamente, primero tiene que ser aprobado aquí en el Consejo Directivo y llevado allá, para que después sea traído.*

*Se cuenta con los criterios, desde el punto de vista sensorial legal, se analizó el Reglamento y los criterios internos y externos.*

*La Unidad de Planificación, desde el punto de vista de la estructura. Se envío un oficio, de parte de la Dirección General, en donde se aclara que efectivamente, la aprobación de los manuales y anexos va a ser este por parte de responsabilidad de la (inaudible), como un proceso técnico y Administrativo.*

*Una figura aprobada por la Contraloría, utilizada con éxito por 2 años y medio, aprobó la prórroga, fue vista Auditoría Interna y se hicieron todos los cambios efectivos que plantearon. Es una continuidad de una figura que permite el mantenimiento de la flotilla y los vehículos de emergencia de la organización.*

*La Ley General de Contratación Pública avala las figuras preexistentes, en el mismo Reglamento establece que aquellas figuras preexistentes se pueden utilizar.*

*Se realizaron los ajustes necesarios y básicamente se requiere el previo emitirlo la aprobación de parte de este Consejo Directivo.*

*El criterio emitido por la Dirección de Compras Públicas, que cuando se hizo la consulta directamente establece que: "… la solicitud de propuesta de Reglamento de tipo abierto, deberá ser avalada por el máximo jerarca de la institución o por quién este delegue, previa remisión a esta Dirección...", entonces estamos en este momento, ante ustedes para poder solicitarle el acuerdo de aprobación, para poder llevarlo a la Dirección de Compras Públicas.*

**Director Mata:** *Sobre los tiempos de labor que mencionaste, cuando ustedes dicen que tienen 3000 y resto de líneas, ya más o menos en determinadas, pueden decir que un cambio de frenos dura 5 horas, pero resulta que el proveedor dice que no dura 5 horas, dice que eso dura 7 horas y ya a él por rol se le dio la asignación del trabajo, ¿qué sucede en un caso como ese?*

**Señor León:** *Cuando un proveedor hace un diagnóstico, siempre es acompañado de un supervisor del Benemérito Cuerpo de Bomberos, es decir, un proveedor puede decir que 10 cosas tiene identificada la unidad a gestionar y nuestro supervisor va, inspecciona e indica si le da aval a las 10 cosas, o inclusive, puede decir "no, quítenle", "eso está bueno", "esto no lo vamos a hacer" o en su defecto, también tiene la potestad de poder decirle "usted no vio esto o agréguele esa avería adicional a las 10".*

*Posterior a esto, existe el período de la cotización del servicio, que ahí es en donde entra el proveedor que tiene que adecuarse a las 3784 líneas, que ya nosotros tenemos definido, cuando ocurre eso y es una experiencia que ya hemos adquirido nuestro supervisor va al campo y corrobora, puede ser que, dentro de la especialización del vehículo, las 5 horas que pusimos en los (inaudible), no están acordes, porque tal vez viene con alguna especialidad distinta, al momento del (inaudible).*

*Es el supervisor que va, supervisa y avala que esas 2 horas adicionales que el proveedor está pidiendo, sean de concordancia, de lo contrario, el Reglamento también resguarda a la Administración, indica que, en determinadas diferencias en ese tipo de condiciones, prevalece el criterio de la Administración. Desde ahí, el Reglamento nos cubre para poder garantizar ese tipo de situaciones*.

**Director Mata**: *Si el proveedor dice que no, entonces cambian de proveedor.*

**Señor León**: *En determinado caso, no vamos asumir un costo adicional, por gusto de un proveedor, en eso nos resguardamos mucho.*

**Director Mata:** *En cuanto al rol de asignación. Yo supongo que el rol les va diciendo, hoy le tocó a este proveedor, el vehículo porque la reparación que tiene que hacerse le corresponde a ese tipo de proveedor, pero ese rol, ¿también ve el costo de la reparación?, para que todos al final de un determinado periodo hayan tenido ingresos parecidos, porque un rol es la forma óptima de distribución de los trabajos, pero el rol puede ser que por casualidad siempre le toquen los más grandecitos a un mismo taller o a dos talleres, por cualquier cosa, seamos suspicaces.*

*¿Hay alguna forma de que eso se controle también*?

**Señor León:** *El rol lo que garantiza es una asignación equitativa en comparación de los servicios que oferta cada proveedor, pero a mayor cantidad de servicios que oferta un proveedor, mayor posibilidad de asignación tiene. En cuanto al tema presupuestario, inclusive en la documentación que nosotros le pasamos, hay un comportamiento interesante, porque no precisamente el proveedor que tiene mayores asignaciones, tiene mayor presupuesto, de hecho, que el que tiene menos asignaciones de segundo, es el que tiene mayor presupuesto asignado.*

*Eso solo tiene una respuesta, es que no todos los servicios a nivel de mantenimiento, tienen un costo igualitario, un ejemplo, es que nosotros tenemos una embarcación 02, es una embarcación que cualquier situación que se le haga a esa unidad, los costos son elevados. Aunque yo tenga 3 asignaciones y usted tenga 1, puede ser que usted con ese 1 sea de la embarcación 02 y el presupuesto suyo me eleve a mí que tengo 3 asignaciones.*

*El rol lo que buscó fue un rol equilibrado entre las asignaciones por iguales, es decir, por servicios…, si usted y yo tenemos los mismos servicios, evidentemente, ahí sí compartimos el rol de asignación y probablemente un nivel de presupuestario igualitario, pero el rol no se basa en un tema presupuestario, porque los servicios son diferenciados y hay unos mucho más especializados que otros.*

**Director Administrativo:** *Ese tema lo vio la Contraloría y entendió muy bien la (inaudible), que le damos en sentido de que el tema es la transparencia y la igualdad en tema de rol de asignación, está definida por la secuencia que está definiendo el rol y no tanto por el monto presupuestario, por las características de cada uno de los talleres, las capacidades que puedan tener y los servicios que pueden prestar, inclusive dentro del aval que se analizó en la Contraloría, tomó en cuenta ese análisis.*

**Director Mata:** *Un carro hay que hacerle un mantenimiento correctivo, ustedes determinan que son los arreglos que hay que hacerle y con base en eso, se les dice a los talleres que pueden eventualmente hacer el arreglo, que coticen.*

**Señor León**: *El reporte inicia desde que la estación hace en el sistema SIGAE, tenemos un analista de mucha experiencia, tiene con nosotros alrededor de 40 años de estar laborando, entonces ya la flota la tiene identificada, lo que hace es que el reporte de avería, por ejemplo, es que siente una vibración al frenar, recordemos que uno de los desgloses es servicios y subservicios, entonces él ya con su experiencia técnica, determina que la reparación está en sistema de frenos. Desde ahí el rol lo que hace es un descarte, que dice ¿cuáles son los probadores que ven el servicio de frenos?,*

*tenemos 5 proveedores inscritos que ven servicios de frenos, ¿qué marca es el vehículo? es marca Ford, de esos 5, ahora quedaron 3, y así sucesivamente va haciendo un descarte hasta cuando queda 2 o 3 proveedores. Inclusive, depende de la especialización del servicio que se requiere, llegamos hasta quedar en un solo proveedor, así es como lo hemos ido manejado el rol asignación.*

**Director Mata:** *Si les quedan 3, le piden a los 3 que coticen.*

**Señor León***: Si quedan 3, se guarda un histórico de cuál fue la última, el proveedor que se (inauduble) y sigue el…*

**Director Mata:** *Ahí es donde quería llegar*

**Señora Presidente:** *Quiero felicitarlos, porque esto lo habíamos visto en otra Junta Directiva y esto es prioritario, definitivamente concuerdo con el tema de la Auditoría de que era necesario el Reglamento, además, de parte de la Presidencia de algunos de nosotros, se hizo basta solicitudes de mejora en el tema de términos técnicos y legales. Sé que llevo un trabajo importante, de parte de la Administración y que se cumplió con todo lo las recomendaciones que se vio, por lo menos de parte de la Presidencia Ejecutiva y de la Presidencia del Consejo.*

*Felicitarlos y agradecerles, porque sé que fue un trabajo extenso y creo que definitivamente es necesario e importante tener el Reglamento, en ese sentido, lo antes posible*

*De mis visitas a las giras, que he venido teniendo en diferentes regiones, pedirles que hagan la mayor divulgación, una vez esto está probado, el proceso correspondiente, porque seamos realistas, muchos de estos están en San José y hay algunos servicios que se podrían estar dando en zonas rurales.*

*Primero por un tema de activación económica y por el hecho de que, en algunos casos, aunque hay temas muy especializados que sólo se podrán dar en ciertas zonas dependiendo dónde está el taller, hay asuntos que son simplemente un tema aceite o de frenos. Y lamentablemente, como no está registrado el proveedor de la zona, habría que llevarlo hasta San José y eso lleva más de 1 día o 2 días de que ese carro esté fuera.*

*El rol de la publicación de que se pueda participar, ojalá talleres cumplan con los requerimientos necesarios, pero que también … porque eso es menos tiempo de que esa flotilla o ese automóvil esté fuera de servicio.*

*Porque también, aunque el cambio de aceite pueda ser 2 o 3 días, por decirlo así, el hecho de sacarlo de la zona y volver a traerlo, lleva su rol de extensión de plazo y pues se requiere de esos instrumentos lo antes posible.*

*Es una solicitud, que por favor se dé una mayor divulgación posible, para que ojalá participen gente de zonas rurales, en el caso de cuando son inclusive temas menores, que son muy sencillos y son muy comunes, para dar el apoyo necesario en temas de tiempo y de reactivación económica en las zonas rurales*

*En ese sentido, si ya no hay ninguna observación, pues darle la lectura al acuerdo.*

**Director Administrativo:** *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. *Autorizar el proceso de tipo abierto denominado: "Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", por un plazo de dos años con posibilidad de una única prórroga por un período igual.*
2. *Confirmar que el Director General, Ingeniero Héctor Chaves León, se encuentra facultado para someterlo a consulta ante la Dirección de Contratación Pública, así como autorizar cualquier otro trámite consecuente relacionado, incluyendo modificaciones que de esa gestión se deriven y sean informadas posteriormente al Consejo Directivo.*

**Director Mata:** *Por curiosidad ¿Por qué confirmar?*

**Director Administrativo***: Esto viene de una solicitud de la Contraloría, en donde nos solicitó que el acuerdo, ratificara o confirmara que Don Héctor….*

**Director General***: La ley lo dice.*

**ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo: El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:

**PRIMERO**: Que la Unidad de Mantenimiento Vehicular brinda servicios mecánicos y de sistemas de bombeo para la flota vehicular institucional la cual está compuesta de 538 vehículos y anualmente

se realizan 619 mantenimientos correctivos y 1205 preventivos; para un total de 1824aproximadamente.

**SEGUNDO**: Que la flota vehicular se atiende en dos vías: Taller Interno BCBCR ya través de subcontratación de talleres externos, en donde el medio de contratación sería el “Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”

**TERCERO:** Que el reglamento referido en el considerando anterior fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DCA 2388, con una vigencia de 2 años, del 01 de julio de año 2020, al 30 de junio del año 2022. Posteriormente, se solicitó ante el Ente Contralor una prórroga; la misma se aprobó mediante el oficio DCA-2089, la cual abarcó del 01 de julio al 30 de noviembre 2022.

**CUARTO**: Que dado que la Ley General de Contratación Pública entró en vigor el 1° de noviembre 2022; se requiere el ajuste del mecanismo de contratación para dar continuidad a la prestación de servicios, se plantea una figura contractual de tipo abierto estipulada en la normativa de contratación pública regulada en los artículos N°85 de la Ley y N°239 y N°240 de su Reglamento.

**QUINTO:** Que la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, elevó para valoración del Consejo Directivo el Reglamento referido mediante oficio CBCR-002361-2023-DGB-00069del 23 de enero del 2023y, en la sesión ordinaria N°0210 tomó el Acuerdo de solicitar a la Dirección General, la incorporación de las observaciones realizadas por el Consejo Directivo en el Reglamento.

**SEXTO:** Que mediante oficio CBCR-006044-2023-DGB-00203del 20 de febrero del 2023, la Dirección General envía para valoración del Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con las observaciones del Consejo Directivo atendidas.

**SÉTIMO**: Que dicha propuesta, cuenta con el criterio de la Asesoría Legal emitido mediante oficio CBCR-001684-2023-AJB-00004y con el criterio de la Unidad de Planificación emitido mediante oficio CBCR-002166-2023-PLB-00008.

**ACUERDA**:

1. Autorizar el proceso de tipo abierto denominado: “Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”, por un plazo de dos años con posibilidad de una única prórroga por un período igual.

2. Confirmar que el Director General, Ingeniero Héctor Chaves León, se encuentra facultado para someterlo a consulta ante la Dirección de Contratación Pública, así como autorizar cualquier otro trámite consecuente relacionado, incluyendo modificaciones que de esa gestión se deriven y sean informadas posteriormente al Consejo Directivo.

**ACUERDO EN FIRME.**

**Se retira de la sala de sesiones el señor Francisco León, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, al ser las ocho horas con cincuenta y tres minutos.**

**ARTÍCULO V: AUTORIZACIÓN DE EXPROPIACIÓN DE FRANJA POR PARTE DEL MOPT EN TERRENO PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LIMÓN.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-006066-2023-DGB-00206 del 20 de febrero del 2023, que contiene Autorización de expropiación de franja por parte del MOPT en terreno propiedad del Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor José Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos.**

**Señor Mora**: *Se trae la solicitud de autorización para la expropiación de una franja de terreno que permitirá la ampliación de la Ruta 32, propiamente en la propiedad que alberga la estación de Limón.*

*Algunos antecedentes para ubicar en la línea de tiempo lo que ha venido pasando en esta importante estación. En el 2018, fue cuando intentamos toda la gestión para valorar posibilidades de compra para trasladar la estación de Bomberos de Limón, debido a las necesidades que tenían en ese momento, tanto operativas como estructurales.*

*En el 2019, fue cuando logramos la aprobación de la Contraloría y del Consejo Directivo, para comprar una nueva propiedad de la estación de bomberos de Limón, fue así que en el 2020 se*

*consolida el proceso de traslado de la estación y compra de la propiedad. En el 2021, fue cuando inició el proceso de expropiación, donde fuimos notificados por parte del MOPT.*

*A partir del 2022, es donde iniciamos un proceso muy voluntario, para apoyar todas las gestiones que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes requería de parte nuestra, sabiendo que esto es un proyecto de país.*

*Es así como, tenemos algunas características de la edificación, las características registrables, como el número de finca y de plano catastro. La ubicación, que es sobre la Ruta Nacional 32, específicamente en la Colina 200 metros al oeste del INA; el área total de la propiedad es de 31.983,78 m². El frente de calle que tiene esa propiedad es de 99 metros, lo cual hizo que tuviéramos una expropiación como (inaudible).*

*De la notificación de la expropiación que recibimos, hay una relación directa con la ampliación de la Ruta 32, la franja expropiada ya cuenta con un plano catastro hecho por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. La expropiación cuenta con una declaratoria de interés público, que es algo muy importante mencionarlo en estos casos.*

*La franja por expropiar es de 725 m², el costo a indemnizar es de ₡38.693.647 colones, esto se deriva de un avalúo que realiza el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y somete a aprobación de la Administración y hoy del Consejo Directivo.*

*El expediente, en este momento están en revisión de la Notaría del Estado, esta ya hizo la observación de que contamos con toda la información necesaria, para programar la firma de la escritura y partiendo de eso, hace una solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que coordinen con el Cuerpo de Bomberos, la aprobación del máximo jerarca de la Institución.*

*En la siguiente, vemos algunas imágenes de un registro fotográfico* – diapositiva 32, presentación en power point de la sesión 0212- *de los trabajos que hoy se aprecian al frente de la estación de bomberos y el cual ha permitido que, de manera voluntaria, ellos ya pueden contar con algunos espacios que les permita ir avanzando.*

*Una de las condiciones más importantes, es que esta expropiación genera un retorno en la ruta que al Cuerpo de Bomberos le ayuda muchísimo, en los plazos de atención de emergencias.*

*Lo que vemos en color verde* – diapositiva 33, presentación en power point de la sesión 0212- *es prácticamente toda la propiedad del Cuerpo de Bomberos y lo que vemos en color azul* – diapositiva

33, presentación en power point de la sesión 0212- *es la franja que nos están expropiando, es correr la malla hacia adentro aproximadamente 7 metros.*

*El costo del avaluó, de los ₡38.963.647 millones de colones, tenemos una indemnización de la propiedad como tal, de ₡37.086.650 colones y algún coste de indemnización de los trámites administrativos que esto conlleva, para la actualización de planos catastros y todo lo que tenga que ver con el Cuerpo de Bomberos es de ₡1.606. 997. Eso compone el avalúo que hace el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

*Algunas consideraciones de la Administración, el cual nos dice que el costo del avalúo es razonable, según el estudio técnico que hizo la Unidad de Servicios Generales, la expropiación no genera ninguna afectación a la Estación de Bomberos, ni a los proyectos futuros que se esperan desarrollar ahí. La expropiación trajo dos beneficios, lo del retorno e incluso el Ministerio nos ayudó a hacer una segunda salida en esta propiedad, la cual, al momento de mover la malla, nos ayudaron*.

*Recomienda la continuidad del proceso, para el cumplimiento del proceso ante la Notaría del Estado.*

**Señora Presidente:** *De mi parte, no hay ninguna duda, es un tema prioritario para el país, beneficia al Benemérito Cuerpo de Bomberos, en su accesibilidad a las emergencias*

*Yo estuve presente cuando hicimos la gira a Limón y vimos lo que significa la expropiación y es transcendental. Una nota que al pie página, sé que no es el tema, que no necesariamente está incluido dentro del tema de la ampliación de la 32, sin embargo, solicito en algún momento a la Administración para ver qué podemos hacer con el acceso al agua, que sé que tenemos temas graves en la Estación de Limón, y si pudiéramos gestar de alguna manera una reunión para la zona, con la gente de Acueductos y Alcantarillados, que también es un compromiso que se dio en el Consejo de Gobierno en Limón, para ver qué pudiéramos hacer.*

*Además, no solo por el tema de sanidad o acceso natural de la necesidad de nuestros Bomberos, sino también es necesario para para tener las condiciones para atender las emergencias que ocupa nuestro Cuerpo de Bomberos.*

*Solicitarles a la Administración, si pudiéramos tener una gestión de ese lado, en el caso de Limón, lo antes posible y en lo que nosotros desde el Consejo de Bomberos o de la Presidencia, pudiéramos ayudar o comentar en reuniones, cuente con nosotros, es una prioridad importante para Limón.*

**Director Mata**: *Instar a la Administración, para que aceleren este proceso, ante la autoridad del Estado, el gran problema que está afectando a la Ruta 32, es la enorme cantidad de propiedades que no han podido ser expropiadas y eso genera un costo terrible para el país. Además, el hecho de que no se pueda (inaudible), ayudemos en lo que se puede entonces.*

**Señora Presidente:** *De acuerdo, con esa propuesta.*

**Señor Mora:** *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluida la presentación del asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. *Aprobar la continuidad del proceso de expropiación de una franja de 725 metros cuadrados, en la propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que tiene como número de finca L-56133-000, con plano catastro número L-0909410-2004, lo anterior, por un monto total de ₡38.693.647 (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y siete colones exactos), monto derivado del avalúo realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes SABI-2021-51.*
2. *Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para suscribir la escritura pública y demás trámites relacionados, ante la Notaria del Estado.*

**Director Mata:** *¿Está seguro de que es exacto ese número de metros?*

**Señor Mora:** *Está derivado del plano catastro que ellos inscribieron.*

**ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, en el año 2020, el Benemérito Cuerpo de Bomberos logró la adquisición de una propiedad que se encuentra a cuatro kilómetros del centro de Limón, esto para el traslado de la Estación de Bomberos de Limón, la cual presenta las siguientes características: •Plano catastro: L-0909410-2004•N° de finca: L-56133-000•Ubicación exacta: Ruta Nacional 32, La Colina, 200 metros oeste del INA.

•Área: 31.983,78

• Frente de calle: 99 metros

**SEGUNDO:** Que el país presenta actualmente, varios proyectos de mejoramiento en la infraestructura vial, uno de estos casos es la ruta 32, producto de ello, en enero 2021 el Benemérito Cuerpo de Bomberos recibió notificación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre la apertura del expediente N°SABI-2021-10, en el cual informan la necesidad de expropiar una franja de terreno de 725 metros cuadrados, la cual se debe de segregar de la finca N°L-56133-000, propiedad del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, incluso para esa misma fecha informan que ya se tiene registrado el plano catastro N°L-2210366-2020, el cual ratifica la expropiación que se debe de realizar y lo señalan con una declaratoria de interés público.

**TERCERO:** Que el monto total a indemnizar es por la suma de ₡38.693.647 (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y siete colones exactos), de conformidad con el avalúo realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**ACUERDA:**

**1 .**Aprobar la continuidad del proceso de expropiación de una franja de 725 metros cuadrados, en la propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que tiene como número de finca L-56133-000, con plano catastro número L-0909410-2004, lo anterior, por un monto total de ₡38.693.647 (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y siete colones exactos), monto derivado del avalúo realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes SABI-2021-51.

**2.** Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para suscribir la escritura pública y demás trámites relacionados, ante la Notaria del Estado.

**ACUERDO EN FIRME**

**Se retira de la sala de sesiones el señor José Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las nueve horas con dos minutos.**

**ARTÍCULO VI: SOLICITUD LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO JOSSELYN SANCHEZ GRENALD.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-006136-2023-DGB-00210 del 21 de febrero del 2023, que contiene la

solicitud de licencia sin goce de salario Josselyn Sánchez Grenald. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a la señora Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las nueve horas con dos minutos.**

**Señora Maroto**: *Con respecto a la solicitud que presenta la compañera Yoselin Sánchez Grenald. En este caso se somete a valoración de este Consejo Directivo, debido a que la Convención colectiva es su artículo 32, estipula que, en caso de que las licencias que soliciten los colaboradores se excedan a 1 año, corresponde a este Consejo evaluar la posibilidad de aprobación o no.*

*Como antecedente, la fecha de ingreso de la compañera, ella ingresó el 16 de mayo del 2011, tiene más de 11 años de laborar con nosotros y tiene un puesto asociado al profesional administrativo uno y no registra disfrute de licencia sin goce salario en los últimos 2 años.*

*La solicitud que realiza, es para poder estudiar inglés. Solicita una licencia sin goce de salario, por año y 9 días, comprendería del 31 de Julio del año 2023 al 9 de agosto del año 2024. No consideramos que haya una afectación para el Cuerpo de Bomberos en caso de que ustedes valoren otorgarla.*

**Señora Maroto***: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluida la presentación del asunto sometido a su consideración, acuerda:*

*1. Aprobar la solicitud de licencia sin goce salarial, tramitada por parte de la Sra. Josselyn Sánchez Grenald, la cual comprende del 31 de julio del 2023 al 09 de agosto del 2024.*

*2. Se instruye a la Administración comunicar a la Sra. Sánchez Grenald, según corresponde*

**ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

**PRIMERO:** Que mediante correspondencia electrónica recibida el pasado 13 de febrero del año 2023, por el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la señora Josselyn Sánchez Grenald, portadora de la cédula de identidad: 7-0184-0325, solicita la valoración y aprobación del disfrute de una licencia sin goce de salario comprendida del 31 de julio

del año 2023 al 09 de agosto del año 2024, para un total de un año y nueve días de disfrute.

**SEGUNDO**: Que Artículo 32 de la Convención Colectiva de Trabajo 2021-2024, establece lo siguiente:

Artículo 32 "Las licencias, con o sin goce de salario hasta por dos (2) meses calendario o permisos, podrá concederlos la Unidad de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos cuando a su juicio, cuente con razón justificada para otorgarlas. En aquellos casos en que se deniegue una licencia o un permiso, el colaborador podrá acudir al nivel jerárquico superior, para que sea esa instancia, la que decida, en definitiva.

Las licencias que excedan de dos (2) meses calendario y hasta por un año calendario, solo podrán ser concedidas por la Dirección General del Cuerpo de Bomberos y aquellas otras que se soliciten por períodos de más de un año se reservan para que sea el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos la instancia que resuelva su eventual admisibilidad (...)"

**ACUERDA**:

1. Aprobar la solicitud de licencia sin goce salarial, tramitada por parte de la Sra. Josselyn Sánchez Grenald, la cual comprende del 31 de julio del 2023 al 09 de agosto del 2024.

2. Se instruye a la Administración comunicar a la Sra. Sánchez Grenald, según corresponde.

**ACUERDO EN FIRME.**

**Se retira de la sala de sesiones la señora Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento, al ser las nueve horas con cinco minutos.**

**ARTÍCULO VII: PROPUESTA ACTIVIDADES 100 ANIVERSARIO INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-006135-2023-DGB-00209 del 21 de febrero del 2023, que contiene la atención del Acuerdo IX de la sesión 206 - Propuesta de Conmemoración del Centenario del Instituto

nacional de Seguros. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor Josué Lara, Encargado de la Oficina de Prensa, al ser las nueve horas con cinco minutos.**

**Señor Lara:** *Vengo a presentarles la propuesta de como el Cuerpo de Bomberos, se estará sumando a la celebración del centenario del Instituto Nacional de Seguros, son acciones apegadas a la realidad, conociendo el tema país y económico. Muchos de estos recursos saldrán a través de la Oficina de Prensa, en conjunto con operaciones y todas las dependencias.*

*Hay que entender que cuando una institución tiene su trayectoria como el INS, también solo su logo e imagen ha evolucionado. Y por eso queremos hacer con una animación de cómo el logo del INS ha ido evolucionando desde 30 de octubre de 1924. Se colocará principalmente en redes sociales y en todos los materiales audiovisuales que nosotros tenemos*

*Queremos llenar las redes sociales, el estilo, en esta celebración centenaria y queremos aprovechar estos recursos que a la gente le llama mucho la atención, que es él "¿Sabías que?", para conocer datos históricos del Instituto Nacional de Seguros y también que las personas sepan a partir de qué momento es que el INS acoge al Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

*Otra de las opciones, sería un pin conmemorativo, es importante recordar que la línea gráfica que vayamos a utilizar, es la que Departamento de Comunicaciones del INS vaya a crear, de ahí nosotros la tomamos, la adaptamos y la desarrollamos.*

*En el año 2020, nosotros dimos un pin conmemorativo del 155 aniversario a cada uno de los colaboradores del Cuerpo de Bomberos, gustó mucho y fue muy vistoso, queremos retomar ese ese tema.*

*Además, el uso de una camiseta conmemorativa, con la línea gráfica que Casa Matriz vaya a definir para poder utilizar esas camisetas los días viernes y sábados de cada semana, nada más estamos pendientes, si esa celebración va a iniciar un año antes, octubre de este año o si se va extender desde enero del 2024 a diciembre del 2024.*

*El tema de los stickers, queremos llevar no solamente en redes sociales, no solamente que los colaboradores porten esta línea gráfica, sino también, en cada una de las unidades, tanto técnicas, operativas, administrativas, porque tenemos la ventaja de estar en todo el país, entonces que esa celebración sea nacional y por último, algo que nos parece muy importante, es la hermandad, queremos realizar una obra de teatro, con personal nuestro, en el Centro de Operaciones F5 en*

*Santo Domingo, para dar a conocer de una manera creativa visual, de cómo son los inicios del INS, a dónde estamos y hacia dónde vamos.*

*Son actividades y acciones muy realistas, pero se someten para valoración.*

**Señora Presidente:** *Le voy a dar la palabra a Don Juan, porque es parte del Comité en el INS de toda la conmemoración de los 100 años.*

*De mi parte felicitarlos, me encanta, es una oportunidad para que estrechemos más los lazos entre las organizaciones, es parte de lo que hemos venido promoviendo y es trascendental, hay que aprovechar los 100 años, para que todavía nos unamos más y apoyemos mutuamente.*

*Va a ver un logo de los 100 años, que se ha estado trabajando en parte de comunicación del INS.*

*Con Doña Yoselin Alfaro, que acaba de entrar, la idea es traerla aquí para, así como ha llevado a todas las Juntas Directivas para que la conozcan, sea parte y cualquier cosa de comunicación, estén en contacto con ella.*

*Voy a darle la palabra a don Juan, que ha sido pieza clave del Comité de los 100 años del INS*.

**Director Mata:** *Me gusta lo que se ha propuesto, pero para mi gusto y para lo que estamos pensando, le hacen falta algunas cositas adicionales, ¿cómo qué? Bomberos siempre se ha distinguido por su creatividad, cuando ha participado Festival de la Luz, normalmente hemos estado en el primero o el segundo lugar, porque han sido muy creativas las carrozas que ustedes han planteado y cuando hacen actividades públicas, como la que usted fue a Puntarenas, son cuestiones también muy creativas y que a la gente le gusta mucho.*

*La idea del centenario es que no sea solo dentro de la Institución, vamos a salir de la institución, es una forma de crear, de que, entre más en la cabeza del costarricense, que esta es una Institución de todos, la única forma de hacer eso, es haciendo actividades de carácter público y popular.*

*Ahí es donde me falta, yo creo que parte de las actividades que vamos a promover desde la Comisión Central de Centenario, es hacer algunas actividades de carácter público, ninguna está aprobada, se está en proceso, porque este es un aporte que ustedes proponen, ya INS servicios va a ser su aporte, igual INS SAFI, Valores, la Red de Servicios, todos van a aportar*

*La idea es que todos hagamos una súper celebración nacional del Centenario, que nos va a costar un poquito de dinero todos sí, pero bueno, es importante. Hemos pensado sin que esté aprobado, por ejemplo, una carrera atlética, puede ser que estemos pensando, en un viernes como en un desfile, unas cuantas bandas, porque es a final de año y ya las bandas que van a estar en el festival de la Luz. Muchas, ahí va a ser fundamental el Cuerpo de Bomberos con sus máquinas, motocicletas, un viernes en la tarde, en la avenida segunda, cosas de ese tipo.*

**Señora Presidente**: *Es un tema de retroalimentación.*

**Director Mata:** *Es una cuestión, que yo he estado hablando Don Héctor, el próximo jueves, creo que tenemos reunión de la Comisión del Centenario y vamos a escuchar la propuesta de INS servicios y posiblemente van a ir ustedes, Katia Castro los va a llamar para ver si oímos parte de ustedes esta presentación. Pero, como le digo, está muy bonita, me encanta el logo primero, nunca lo hubiera quitado, claro que la modernidad obligó a quitarlo.*

**Señora Presidente:** *Cómo va a ser coordinado, de todas maneras hay un libro de marca, que tiene toda la historia de los logos del INS, entonces está excelente la iniciativa.*

**Director Mata***: Me parece que no es el arbolito original, era un Guanacaste.*

**Señora Presidente:** *Yo haría una propuesta en lugar de…, aunque estoy muy complacida con lo que han presentado, me parece que aprobaríamos lo que está, no nos corresponde, en este momento, porque falta un tema de coordinación con el Comité y con la línea de comunicación que se va a plantear.*

*Para que no dupliquemos esfuerzos…, la verdad no he visto la propuesta de Casa Matriz, todavía no se ha llevado, porque están revisando cuáles son las propuestas de las subsidiarias,*

*Darlo por conocido e instar la coordinación con el Comité, felicitarlos de mi parte, me encanta la propuesta, como dice don Juan, pero más bien que haya un proceso de coordinación con el Comité Central, una vez ya esté revisado todos los temas de coordinación, que se vuelva a traer aquí, las acciones finales.*

**Director Mata:** *Y que le dé un poco de pensamiento a lo que le comento.*

**Señora Presidente:** *Queremos llevar al INS …, que ya existe, una de las fortalezas que tenemos, tanto Bomberos, como el resto de la de las sedes del INS, es que estamos a nivel nacional,*

*precisamente es participar más a las comunidades, que no sea una celebración en San José, que sea una celebración nacional como lo dice Don Juan.*

*Agradecerles, felicitaros e instarlos al tema de coordinación con el Comité y pues obviamente con la encargada de todo lo que es comunicaciones.*

**ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo IX de la sesión N°0206, el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, solicita a la Dirección General una propuesta de las acciones que se llevarán a cabo para celebrar la conmemoración del 100aniversario del Instituto Nacional de Seguros.

**SEGUNDO**: Que mediante oficio CBCR-006135-2023-DGB-00209, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo, una propuesta de las actividades para conmemorar dicho evento.

**ACUERDA:**

1.Dar por conocida la lista de acciones propuestas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para la conmemoración del 100 aniversario del Instituto Nacional de Seguros.

2.Instar a la Administración para que coordine con el Comité Corporativo a cargo de esta celebración y que, una vez coordinadas las actividades con este Comité, se vuelva a presentar el tema para valoración del Consejo Directivo

**ACUERDO EN FIRME.**

**CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.**

**ARTÍCULO VIII: INFORME DE NECESIDADES INSTITUCIONALES.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-006045-2023-DGB-00204 del 20 de febrero del 2023, que contiene el

informe sobre la proyección de necesidades de los próximos 5 años del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Director Administrativo:** *Con respecto a la solicitud planteada por este Consejo, en referencia a las necesidades que tiene la organización, nos dimos a la tarea de hacer un análisis profundo, teníamos mucha información recopilada de diferentes ámbitos, sin embargo, lo que hice fue estructurarla en un solo documento y de una manera que pudiera dar a entender las necesidades y las posibilidades que tiene la organización.*

*Como antecedentes, se analizó el tema de la infraestructura, construcciones, terrenos, mantenimiento, siendo esta la base del desarrollo del Cuerpo de Bomberos, entendiendo que debe estar presente en todo el país, dando una cobertura de atención a nivel nacional.*

*El tema de los vehículos de emergencia, siempre se ha analizado el tema de que el Cuerpo de Bomberos tiene 3 ejes en los que debe desarrollarse, que es edificaciones, vehículos de emergencia y el talento humano. Como complemento, el tema presupuestario que va de la mano con que estas necesidades.*

*Se analizó la situación actual, desde el punto de vista presupuestario y se presentan las necesidades. A nivel de infraestructura, se aclara que se ha venido desarrollando una herramienta a nivel de Servicios Generales, que ha permitido cuantificar y evaluar cada una de las edificaciones de la Organización, en cuanto a una nota, que permite poder decir: "bueno, esta es la más proritaria, "estas otras están bien, les falta algo" o "estas otras, no tienen ningún problema." Es así como se genera la lista que ustedes tienen dentro del proceso y la documentación entregada*

*Se analizaron las necesidades de terrenos, dentro de la organización y un análisis de los vehículos de emergencia, desde el punto de vista de su vida útil, siendo esto gasto capital.*

*A nivel de infraestructura, en la actualidad tenemos 27 Estaciones que tienen una condición, que no es la adecuada, representa el 36% de las edificaciones, dentro de estas, están Palmar Norte, Parrita, son estaciones que están dentro de un marco de no cumplir con los requerimientos de toda la población.*

*La necesidad de edificios técnico-administrativo dentro de la organización y la posibilidad futura de 5 nuevos servicios en un plazo de 5 años, un servicio por año como una eventual mejora de la cobertura a nivel nacional, acorde con las posibilidades que podrían tener la organización. En este sentido, se analizó desde el punto de vista de metros cuadrados, que serían requeridos por la*

institución, serían *21 000 m² de la sustitución de estaciones, 3.800 m² en esa apertura de servicios y 16. 000 m² para otros, para un total de 41.450 m² de infraestructura que la organización de requiere o tiene como una necesidad en estos momentos.*

*El costo promedio, según los últimos análisis y las construcciones de los periodos anteriores, es de ₡815.360 colones. Con el área requerida, se habla de un presupuesto estimado, sin tomar en cuenta el tema de proyección a futuro, cuanto, al interés o una proyección, con base en algún índice, sino que, en este momento, el costo sería 33 mil millones.*

*Del total requerido, se planea que el periodo de 5 años, se podría sustituir con base en las posibilidades dependiendo de ciertas características, 20 proyectos para inversión de 23.482 millones de colones Estamos hablando de que esto es la necesidad más prioritaria, que tiene la organización en tema de infraestructura.*

*Entrando en el tema de la Academia, la necesidad de inversión también está desarrolladas con el tema de infraestructura y la capacidad que pueda tener Academia para poder desarrollarse día a día.*

*Se necesitan módulos para el desarrollo de manejo de las operaciones de control de incendios, se necesita la posibilidad de construir un módulo de materiales peligrosos, la posibilidad de construir un de laboratorio dentro de la Academia, la posibilidad de ampliar el Área de Acondicionamiento Físico para el desarrollo de los programas de acondicionamiento físico del PAF.*

*En la Academia se estima en 800 millones como necesarios, distribuidos en 5 años, serían 300 millones, lo más prioritario, para poder hacer frente a las necesidades, va de la mano con el desarrollo del Parauniversitario de la organización. El Parauniversitario que recientemente fue aprobado, va a requerir simuladores para poder brindar todas las capacitaciones que requiere la organización.*

*A nivel de terrenos, se estima una inversión aproximada de 1.220 millones como necesaria para la misma, en el 2024 se podría (inaudible) 500 millones, acorde con las necesidades que la infraestructura haya definido, como la vista de propiedades y un conjunto de necesidades individualizadas. En algunas de las estaciones sí va a ser necesario la compra de un terreno, primero habría que hacer el análisis, para establecer dónde se requiere y si existe, cuál es su estado actual, de acuerdo a las vulnerabilidades que pueda presentar.*

*Los vehículos de emergencia, es un tema que hemos venido manejando a través del tiempo, estamos hablando de que el Cuerpo de Bomberos, tiene una flotilla de atención de emergencias, forestales, cisternas, equipos especializados, plataformas y tanques, su vida útil se ve afectada en*

*un principio por averías o fallos, después caen un tema de que se puede manejar ese (inaudible), luego como va aumentando su vida útil, se va aumentando los daños.*

*La cantidad actual de unidades que superan la vida útil en el Cuerpo de Bomberos es de 45 en el 2023, hay 45 unidades que tienen que ser cambiadas a corto plazos, si no se hace ese cambio, cada año va aumentando la cantidad de unidades que requieren ser reemplazadas. Por ejemplo, si llegamos 2028 estamos hablando de 81 unidades, que requieren reemplazo.*

*De ahí que debe mantenerse una sustitución adecuada de unidades en la medida de lo posible, de acuerdo la capacidad de recursos de la organización. Estas 45 unidades, costarían aproximadamente unos 16.000 millones. Si pudiera invertirse, en momento determinado.*

*Teniendo en cuenta el crecimiento que requiere la organización, inclusive proyectando las posibles aperturas, las necesidades para los próximos 5 años, serían de 94 vehículos de emergencia y la inversión total en ese periodo de años, sería de 30.000 millones, eventualmente si la posibilidades lo permitieran, estábamos hablando de inversiones de 5000 hasta 6000 millones cada año, para poder ir solventando las necesidades de compra vehículos de emergencia, que requiere la organización*

*Los equipos especializados que tiene organización son fundamentales para poder atender las emergencias, son los que están dentro de las unidades, se hizo un análisis desde el punto de vista de aquellos que eran de mayor costo, sin embargo, se toma en cuenta todos los equipos.*

*Por ejemplo, como los equipos de arac, equipos hidráulicos, los compresores de aire, son equipos que tienen una baja anual y un período de uso determinado.*

*Con base en la cantidad que se tiene actualmente, se tienen 98 tipos de aumentos en uso en la organización. Compresores de aire, tenemos 29; con respecto a los aracs, se tienen 695, sin embargo, anualmente, se requiere una sustitución por deterioro, porque venció su vida útil, porque sufrió un daño en su utilización normal.*

*Todo acorde con la normativa del NFP, son los equipos que se mantienen en uso más intensivo, y junto a todas las herramientas y equipos pequeños, que también tiene que estar diciendo sustituidos en a través de los años, en las diferentes compras que realiza la organización.*

*La cantidad de equipos que se requiere es de 73 equipos hidráulicos, 21 compresores, 674 cilindros, debido a que ya están llegando a su vida útil y de vencimiento, los equipos de arac, en los próximos periodos; 23 sistemas de ataque rápido (inaudible).*

*Estamos hablando que la inversión requerida, solamente equipos especializados ronda los 3.800 millones, que si se distribuye en un plazo de 5 años serían de 1800 millones en adelante, hasta (inaudible), haciendo una distribución acorde a cómo va venciendo su vida útil o su deterioro que se proyecta a futuro.*

**Señora Presidente:** *En equipo hidráulico, no sólo está el que va venciendo y hay que sustituirlo, sino también, los que en algunas estaciones por el tipo de accidente que están…, por el crecimiento de la población, hay estaciones que no tienen equipo gráfico, las que tienen y ya están funcionando, hay que cambiarlo, pero hay alguna que pueda ser que lo esté necesitando en algún momento, porque se esté generando mayores accidentes, ¿está contemplada esa posibilidad?*

**Director Operativo:** *Sí, señora, de hecho, todas las estaciones tienen al menos 1 y hay ciertas estaciones que tienen 2, por ejemplo, Tibás, por un problema en la Ruta 32.*

**Señora Presidente:** *Yo estoy de acuerdo, estoy preguntando que si además del tema del mantenimiento o de la vida útil, la posibilidad de que algunas de estas estaciones, que han tenido mayor número de accidentes, por algún tipo y que ahora ya deberían de estar requiriendo.*

**Director Operativo***: Usted tiene razón, de hecho, vea que tenemos 98 y 75 estaciones, poco a poco hemos ido cubriendo esas necesidades, de acuerdo a varios factores, uno es la incidencia, otro que se abrió una nueva carretera, cuando abran la carretera de circunvalación, va modificar el comportamiento del flujo vehicular en esa zona, por lo que, posiblemente Guadalupe va a tener más actividad, si tiene un equipo mediano, hay que pasarlo a uno grande.*

**Señora Presidente***: En la visita que acabo de dar, hay unos que están muy bien, hay otros que les hacen falta, por las limitaciones que hemos estado teniendo, pero una de ellas…, la mayoría de las zonas tienen distancias muy largas, las carreteras son de difícil acceso y una quema lo hace complicado, por lo que la necesidad de una mula, podría ser muy útil, para que ellos puedan atender mejor las incidencias, esa estación en particular no tiene una mula, por temas presupuestarios.*

**Director Operativo:** *La estación más cercana en la Zona Sur está a 60km, en el mejor de los casos*

**Señora Presidente:** *Nada más era para estar clara, que esas necesidades están contempladas.*

**Director Administrativo:** *En equipamiento tecnológico, no puedo dejar de lado, la organización debe ir de la mano con las mejoras tecnológicas que se dan, como equipo de cómputo, impresión multimedia, equipos de radiocomunicaciones, son esenciales para el Cuerpo de Bomberos, son inversiones que rondan en el plan de 5 años, los 1396 millones.*

*A nivel de necesidad de mobiliario y equipo, fundamentales debido a que cada una la estación de bomberos, se convierte como en una casa de cada uno de los bomberos y debe tener las mejores condiciones. Se tiene claro cuáles son las necesidades de las edificaciones que van a requerir en el futuro, si son inversiones que se hicieran en este momento, podrían rondar entre los 500 millones, pero distribuyéndolas podrían ser impresiones más fuertes al principio y en menores a futuro. Acorde con una vida útil que hemos venido programando de cada equipo.*

*Las necesidades de la organización se dividen en dos áreas, por un lado, tenemos las inversiones en capital, son aquellas que son realizarse un momento determinado y no continúan en el tiempo, no permanecen en el tiempo dentro de los gastos de la organización, son inversiones que, dependiendo de las condiciones, si se tienen los fondos, se compran y habrá una sustitución en el tiempo, pero no es una continuidad año a año.*

*Caso contrario, es el gasto corriente, se tiene el tema del mantenimiento de edificaciones, unidades, equipos de protección, se compran con partidas de gasto corriente y el talento humano, es fundamental, que también desde el punto de vista presupuestario es un gasto.*

*En este este punto, analizamos el tema del mantenimiento de infraestructura y como se ha venido comportando en los últimos años, como se puede visualizar en cuadro* -diapositiva 66, presentación power point sesión 0212- *del 2018 al 2022 ha venido decreciendo la capacidad de la organización, con respecto al mantenimiento de edificaciones, pasando de 1400 millones en 2018 a 500 millones en 2022, por redistribución de partidas.*

*Tanto es así que, por ejemplo, que el costo de mantenimiento con relación a los metros cuadrados, más bien estar tomando una curva inversa en la organización, a pesar de tener mayores metros cuadrados de construcción, tenemos un menor presupuesto en mantenimiento.*

*Eso no quiere decir que por el hecho de que tengamos más metros cuadrados, es que tenemos más estaciones nuevas, si no es por la falta de capacidad de la organización, para solventar esta situación por razones presupuestarias, es una de las partidas más afectadas a nivel presupuestario en tema de gasto público.*

*A nivel de infraestructura, el crecimiento del desarrollo de edificaciones nuevas, aumenta la edad promedio de las edificaciones existentes, es lo que genera estas situaciones, y los montos. Proyectados que realmente requiere organización van desde 1300 millones hasta 1952 millones, con crecimientos que se puedan mantener en el tiempo, para poder solventar las necesidades actuales. En este año estamos hablando de 500 millones, pero la necesidad debería ser de 1000 y resto de millones*

*El mantenimiento de la flotilla, tiene una preponderancia, hemos tratado de mejorar el mantenimiento de la plantilla, cuando hablamos de redistribución de recursos, hay unas áreas en las que el Cuerpo de Bomberos no puede este limitarse y una es mantenimiento de las flotillas, debido a que la flotilla va creciendo en edad y requieren mayor mantenimiento, si no se sustituye unidades, entonces el mantenimiento va aumentando.*

*A pesar de eso, hemos una pequeña baja, con respecto al presupuesto, logramos mantener el mejor presupuesto hasta el 2022 de 1500 millones, en 2021 teníamos 1600 millones, bajó por reajuste, aun así, fue una de las partidas presupuestarias que menos se afectó con respecto a lo que comparamos con mantenimiento de edificaciones. Para el 2023 está aproximadamente en el mismo monto, 1500 millones en mantenimiento de unidades.*

*La necesidad real, es seguir con un porcentaje de aumento, aproximadamente 67 millones por año, que es la media de los años anteriores y llegar al año 2028 con 1800 millones, va a permitir mantener la flotilla (inaudible), está ligado directamente con el Reglamento que acabamos de ver en este Consejo.*

*Mantenimiento de equipo tecnológico es la otra parte, por un lado, vimos la inversión, pero también existe mantenimiento, aquí entra lo que son los alquileres, sistemas, procesos de garantías, las capacitaciones, accesorios, cableado que requiere organización, la inversión requerida ronda los 10.000 millones en un periodo de 5 años, con montos que van de 1900 a 2300 millones.*

*Hoy es en día es fundamental con el tema de la ciberseguridad, hemos tratado de mantener el mayor presupuesto en esta en esta área, sin embargo, se ha visto afectada a nivel presupuestario con restricciones.*

*Equipos especializado, presentamos la compra e inversión en equipos especializados, ahora tenemos el mantenimiento, ha ido en decrecimiento; en el 2020, teníamos 579 millones para el mantenimiento de estos equipos; en el 2022, teníamos 279 millones, debido a la redistribución*

*presupuestal, la realidad es que necesitamos volver en el 2023, necesitamos volver a los 600 millones, que es lo que realmente requiere la organización para dar mantenimiento adecuado a los equipos y en el 2028, tener un presupuesto aproximadamente de 738 millones.*

*Otras necesidades, en la Academia a nivel de gastos corrientes que van desde 200 a 240 millones. Y la continuidad de la organización, a pesar de que es la partida de sostenibilidad, en el sentido de que son los servicios públicos, que se tienen que seguir pagando agua, luz, teléfono. Con montos de 2000 a 2481 millones, esta partida se ha restringido lo máximo, se han buscado estrategias para minimizar el gasto de electricidad y agua, sin embargo, siempre va a ser una partida que este proceso.*

*El Talento Humano, el personal operativo, técnico y administrativo de la organización. A nivel del personal técnico y administrativo, los requerimientos actuales la organización requiere 112 plazas, que está por vencer en un proceso de contratación, el que se tiene de servicio tercerizado y hay necesidad de poder darle continuidad a este servicio.*

*Muchas de estas de estas plazas requieren ser incorporados dentro proceso de trabajo de la organización, sería una inversión de 358 millones, porque es como el traslado de servicios tercerizado hacia la planilla de la Institución. La inversión no es tan relevante desde el punto de vista económico, a pesar de que estamos hablando de 112 plazas.*

**Señora Presidente***: Para entender mejor, lo que usted me está diciendo que lo que se contrata a la Asociación pasaría a Planilla.*

**Director General***: La idea es que algunos servicios como el aseo y la vigilancia, sigan tercerizados, pero otros que ya se convirtieron en una función de la organización…*

**Señora Presidente***: ¿Pero son temporales?*

**Director General:** *Exactamente, esos deberían, por las disposiciones de la Contraloría, ser de planilla que es algo permanente y el costo sale de una partida a otra, es algo tenemos que ponerles más adelante.*

**Señora Presidente:** *De hecho, es una de mis inquietudes, a mí. No me gusta…, no porque tenga algo en contra de la Asociación, creo que tiene sus funciones muy importantes, pero yo sí creo que es un tema de transparencia en la institución, si son funcionarios nuestros son permanentes, que sean parte de la planilla, es algo que de mi parte que en cuanto antes se presente, y el otro día hablé*

*con algunos de la Asociación, y les dije que nosotros tenemos todo el apoyo de parte del Consejo y creemos en el tema de la Asociación, pero una cosa es eso y otra cosa es la contratación de la planilla.*

**Director Administrativo:** *La nueva ley, establece que hay una prohibición en ese sentido y por eso es parte del proceso, se está gestionando un nuevo contrato en donde la asociación no va a poder participar.*

**Señora Presidente:** *Entre antes se traiga mejor, porque es cumplimiento y transparencia, son funcionarios que son permanentes.*

**Director Administrativo:** *La otra parte importante, es el personal operativo, Operaciones hizo un análisis muy concienzudo de las necesidades de la organización a nivel de personal operativo, tomando en cuenta diferentes factores. Por ejemplo, el rol de las 72 horas, resulta que cuando se generó, antes el horario del Cuerpo Bomberos del personal operativo era 24 por 24, cuando se aprobó el primer DDA, un día de descanso absoluto, para ir disminuyendo la cantidad de horas que trabajaban en una semana, pasando 96 a 84, se aprobó un día más de descanso, para poder cubrir ese día más de descanso, hubo necesidad de aprobar 100 plazas, esas plazas inclusive estaban aprobadas de previo por la organización y por el Consejo Directivo, para reforzar las estaciones y cuando se aprobó ese día, fue necesario meter esas 100 plazas, para cubrir ese día.*

*En el 2017, hubo la aprobación del segundo día de DDA, lo que permitió cumplir con un requerimiento que teníamos del Ministerio de Trabajo, con respecto a las 72 horas de trabajo máximo semanal, hoy en día, todos los bomberos tienen 2 días de descanso mensuales, lo que ha permitido que la jornada efectiva sea 72 horas máximo.*

*Resulta que la planilla que estaba se hizo cargo, lo que ha ocasionado que existan huecos en la organización y dificultades para generar las coberturas. El análisis establece que actualmente se requieren 243 plazas, solamente para poder estabilizar el tema de las 72 horas, en todo el país, de forma adecuada.*

*El reforzamiento para óptima operación, 206 plazas, estamos hablando de que toda unidad extintora, tiene que tener capacidad de salida, con personal adecuado para poder responder. Hay estaciones que, en la actualidad, salen en una máquina dos bomberos.*

**Señora Presidente:** *Y hay otras que no pueden salir, porque sólo hay uno.*

**Director Administrativo:** *Exactamente, la necesidad de la organización cuando se analiza en cuanto a su respuesta optima y capacidad de respuesta que pueda brindar hacia la comunidad, serían 206 plazas.*

*La necesidad de nueva apertura de servicios, cada apertura significa un incremento, si proyectamos 5, serían 35 plazas, tomando en cuenta que podríamos hablar de 8 a 10 bomberos, por cada una de las estaciones, tomando en cuenta que podrían trabajar 4 o 5 por squad* -equipo-*.*

*Requerimiento de materiales peligrosos, a través del tiempo, en los últimos años se ha visto en la necesidad de un reforzamiento de la atención de materiales peligrosos, inclusive, la unidad de Operaciones, está trabajando un proyecto enfocado, en la atención de materiales peligrosos, siendo de las emergencias que es resorte ordinario del Cuerpo de Bomberos y que tenemos que tener esa capacidad para responder.*

*Tenemos la capacidad en el Área Metropolitana, pero no en las áreas del Pacífico y del Atlántico, que es donde están los puertos y que es donde ingresan muchos de los contenedores con materiales peligrosos, la idea es reforzar con 20 plazas.*

*Son 504 plazas requeridas y corresponden a un 61% de la plantilla actual, que son 856 plazas que tiene la organización a nivel operativo.*

*En esa línea se hizo el desglose por tipo de Bombero que se requiere, son de salario integral, eso es una ventaja, en el sentido de antes, estábamos hablando de (inaudible) de antigüedad y que hacía crecer la planilla muy exponencialmente y eso iba a generar un desfase a nivel presupuestario. Se eliminó hoy en día es salario integral, tiene un crecimiento comedido que permite poder hacer una inversión y un gasto que permita poder ser controlado en el tiempo.*

*Serían 5800 millones, si hoy en día quisieran entrar a los 504 Bomberos serían, sin embargo, ellos inclusive desde el punto de vista logístico y estratégico, no es viable en la actualidad, entonces todo tiene que ser programado, si se tuviera la posibilidad de poder hacerlo en el futuro, en caso de poder tener la libertad de ejecutar de forma adecuada los ingresos corrientes.*

*El otro tema que fue parte de un informe que se había solicitado previamente, es la adquisición de equipos de protección, que es un gasto corriente, por ejemplo, el total de equipo de un bombero ronda un millón y medio de colones, en cuanto a las prendas que debe usar como casco capa, otras prendas que utiliza el bombero, pantalón, botas.*

*Ese equipo que utiliza más el bombero, es el que está expuesto a múltiples condiciones.*

**Señora Presidente***: Perdón que lo interrumpa de nuevo, ¿ya terminamos con el tema de recursos humanos?, no vi tema de voluntarios, ¿está contemplado el tema de voluntarios o no?, porque sé que tenemos cerrado el tema voluntarios y sé que no es permanente, pero si afecta el tema presupuestario y te.*

**Director Administrativo***: Desde el punto de vista salarial, no afecta…*

**Señora Presidente***: No, pero de viáticos y otros implementos, sí. Como es parte del recurso humano, no lo vi, entonces quería preguntar un poquito, porque sé que está cerrado el tema de voluntarios en dos últimos años y es clave también para el entrenamiento, la capacitación y sustitución de…*

**Director Administrativo***: En todos los ámbitos, tanto del gasto capital, como el gasto corriente, está contemplado, excepto en el tema del gasto corriente de salario.*

*Director General: El tema con el voluntario, es que nosotros lo hemos cerrado, por el tema de equipo de protección personal, porque a nivel de póliza no hay problema o de viáticos, de los servicios que necesitan, no hay problema.*

*El problema con los voluntarios son los equipos, capacitas a una persona durante 6 meses y después decirle que no se puede montar en una unidad, es frustrante, en realidad si está contemplado, excepto aquí.*

**Señora Presidente:** *Lo que me gustaría, como no viene, ya pasamos el tema del recurso humano. No tiene que ser hoy este, pero sí creo que es una prioridad el tema de voluntariado, porque además la importancia que tiene el voluntariado para la continuidad de las operaciones y la labor que hace el voluntariado es extraordinaria.*

*Yo entiendo el tema de la limitación presupuestaria y me alegra, la aclaración de parte de ustedes, que sí tenemos el recurso necesario, pero que la limitación, es necesariamente el equipo, porque aquí es donde está el reto principal, que también es la segunda preocupación de esta Presidencia Ejecutiva y que hemos hablado con relación Consejo Directivo.*

*Lo he venido mencionando en las visitas y con el Consejo Directivo coincidimos que hay 2 prioridades, el tema del voluntariado y los equipos de protección de los bomberos, tanto de los permanentes, como de los del voluntariado.*

*Quería que más adelante nos hicieran una presentación, sobre si nosotros logramos subsanar el tema del equipo, cómo podría reactivarse de voluntariado, porque hay una necesidad en este sentido y yo creo que, si nosotros lográramos tener ese apoyo en la parte de equipos de protección, que es muy necesaria, poder pasar ese gasto, al tema de voluntariado y como eso se podría ir reactivando*

**Director Operativo***: Sí, ya en nuestro caso, estaría listo, las estaciones tienen todo lo necesario para hacer este los procesos de inducción, lo único que faltaría es darles equipo, en este caso hay topes de acuerdo a la estación, si es clase A, B o C, tiene un límite, si la estación x es clase C y tiene 8 bomberos, ya tiene 7 cupos.*

**Señora Presidente***: De hecho, hay mucha gente en fila.*

**Director Operativo:** *Sí, señora, exactamente, entonces ya nada más lo que tiene que preocuparse, porque esos 7 bomberos entren en un proceso de inducción. El proceso sería expedito, pero como bien señalaba Don Héctor, hoy no le podemos ofrecer equipos.*

**Señora Presidente***: De hecho, se les está dando los reutilización, estoy claro, y los he visto, están terrible, por eso creo que una cosa, sufre la otra.*

**Director Operativo:** *Posiblemente si logramos materializar las compras que se tienen previstas para este año, a partir del segundo semestre del año entrante, ya podríamos pensar en abrir nuevamente los procesos de inducción, para que empiecen a hacer el ingreso.*

**Señor Vicepresidente***: Dentro de la correspondencia que nos envían, estaban precisamente una lista del faltante de equipos de protección, no sé si fue Don Héctor que indicó la última sesión, que este año hay una compra de 350 equipo.*

**Señora Presidente:** *Eso es lo que van a presentar, es que lo habíamos pedido, está en esta presentación, de hecho, yo se lo pedí antes a Don Héctor y me lo mandó la semana pasada, porque queremos hacer una gestión de parte de la Presidencia, de ver la posibilidad de que pudiéramos antes, por un tema presupuestario, tener la donación o gestionar la donación de algún organismo internacional o de algún país en particular, poder tener eso antes y que esto más bien se libere para otras, como el tema de voluntariado,*

*Si nosotros lográramos, para mí es prioritario, porque de lo que yo he visto, es la necesidad número uno en este momento de todas las estaciones, especialmente, en las zonas rurales. Inclusive una de las cosas que estuve viendo en esta última visita, no solo eran los cascos, los visores están completamente rayados y la visibilidad en un tema de una emergencia, es prácticamente inhumana, no sé cómo están haciendo.*

*Por el otro lado, las botas con las inundaciones, en este momento, con costos tienen botas e inclusive los voluntarios, y cuando vuelven de una inundación, las botas están empapadas.*

*Es ir un poco más allá del tema de sustitución este yo sé que, hay limitación presupuestaria, pero por la vez pasada dije olvidémonos de la limitación presupuestaria, no estoy diciendo que no la tengamos, es una realidad. Pero bueno, si pudiéramos pedirle al niño, ¿cuál sería el mundo ideal para poder cumplir con eso? para ver qué podemos hacer y dónde podríamos gestionar.*

**Señor Vicepresidente***: Hay que tenerle presente a la hora de una posible donación, nosotros como Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, hemos tenido un estándar extremadamente alto en todo lo que es equipos y el equipo de protección está normado por el NFPA, a la hora de hacer un planteamiento de esos, hay que ponernos chineados y decir nosotros trabajamos con este estándar.*

**Señora Presidente***: No solo la necesidad presupuestaria, en el caso de que pudiéramos suplir toda la necesidad, no reemplazo, sino que todos tengan equipo que se hiciera por estación y que inclusive nos dieran las condiciones técnicas de cada uno de los equipos que se requiere, tampoco es que estamos diciendo dennos lo que sea, porque no sabemos si nos van a dar monto, porque todavía no lo hemos solicitado.*

*Tampoco sabemos si nos lo van a dar en especie, no lo sabemos, porque no lo hemos gestionado, no podemos gestionar si no tenemos la información. Precisamente Don Héctor ha estado trabajando en el tema, le hemos estado solicitando los requerimientos, inclusive, lo estamos pidiendo ahora por estación, al principio nos lo dio global, para mí lo más importante es tenerlo por estación, creo que eso ayuda mucho.*

*En mi viaje que fui a la Zona Sur, me fijé un poco más en el tema de los equipos, me di cuenta que hay algunas tallas que se usa más que otras, si tenemos de unas tallas, pero de otras tallas no, pues hay zonas que son un poquito más gorditos, que otros, hay algunas zonas en que son más altos que otros, un poco por ahí hemos estado caminando, la Administración ha estado trabajando en esa información que hemos venido solicitando y hoy nos están presentando.*

**Director Carballo:** *Excelente ejercicio y más ese dato que tiene que ser suministrado por la Administración, pero hacia nosotros, lo importante es cantidad definida, para no inventar un número que se queda corto y también lo que usted está anexando requerimiento técnico, no diría ponernos chineado, sino más bien orientada dentro de la calificación de donación y que se cumpla.*

**Señora Presidente***: Sí, porque de que nos sirve, si va a durar 2 meses, no tiene sentido.*

**Director Carballo***: No solo por su vida útil, sino por el nivel de protección que debemos garantizarle al personal.*

**Señora Presidente***: Y si vamos hacer un esfuerzo que sea completo.*

**Director Carballo***: Porque hablar es con números y no dejar por fuera, algo que estamos enfocados y ocupados en quitar aquella costumbre o una mentalidad, que es de arrastre, de que todo se queda en donde hay más actividad y que en las zonas más alejadas o hay menos actividad, no se contempla con la propiedad requerida, la sustitución de nuevos equipos.*

*Excelente el ejercicio que la Administración presente números, para que en el momento que nos corresponda, no sé qué corto, sino que sea enfocado con la necesidad real.*

**Director Mata:** *¿El equipo es personal? del personal permanente, yo uso mi capa, uso mis pantalones y cascos, pregunto porque me llamó la atención de los tamaños de las botas eran diferentes.*

**Señora Presidente***: Es personal, pero hay algunas necesidades, no es lo mismo un tipo bota que otro tipo, en el equipo en particular no es el mismo el de una mujer, que el de un hombre, tienen tamaños y condiciones diferentes. No es lo mismo que mandamos a comprar todas L.*

**Director Mata:** *Es que usted decía, por ejemplo, que el visor está rayado, ¿no se puede cambiar solo el visor?*

**Director Operativo:** *Sí, claro.*

**Director Mata:** *Y las botas igual, viendo el precio no es tan caro, como para que cada bombero tenga dos juegos de botas, de tal manera, que, si sale a una emergencia y moja las botas, y si en dos horas tiene una emergencia, pueda ir con otro juego.*

**Señora Presidente***: No son tan baratas.*

**Director Mata:** *Pero si comparamos eso, con el costo de la capa, es más barato.*

**Director General:** *Ahorita alcanza para darles una, usan botas de hule o de cuero.*

**Director Mata:** *Creo que hemos perdido…, antes veía que las empresas, las cámaras colaboraban más en algunas cosas de carácter social, podríamos tratar de inventar o programar alguna campaña de donación nacional del Cuerpo de Bomberos, a través las cámaras de comercio locales, las cámaras de industrias, las municipalidades, por ejemplo, promover que la municipalidad de Garabito, sabemos que son 10 bomberos, eso nos va a costar 15 millones de colones, que la municipalidad con sus recursos pueda donar 3, que la Cámara de Industria pueda regalar 2 promoverlo de una manera institucionalizada.*

*El Cuerpo de Bomberos es una entidad muy querida y respetada en todas las comunidades y el servicio que le brinda a la industria y al comercio, es indispensable es de conveniencia para la industria, el comercio, la municipalidad de cada cantón, que los bomberos. estén bien equipados*

**Señora Presidente:** *En este momento tenemos una posibilidad de una donación, porque si hiciéramos un esfuerzo como ustedes, que me parece que para el día de mañana en la sostenibilidad podríamos tenerlo, pero en este momento realmente hay una urgencia y podríamos gestionar una donación.*

*No sabemos si va a ser dinero o si va a ser especie, si nos van a dar equipo, para poder gestionarla necesitamos toda la Información que en este momento, ahí es donde ha estado trabajando la Administración para poder presentarnos, por tipo de equipo, por estación y por condiciones técnicas necesarias, para que si es el caso que nos digan que sí, que nos digan "nosotros le damos los equipos", pero tiene que cumplir con estas condiciones técnicas, porque no vamos a darles algunos una verdadera protección y a otros no.*

*Por ahí hemos venido trabajando la Presidencia Ejecutiva y la Administración, para que pudiéramos gestionar en el mediano plazo, y ojalá que 6 meses tengamos esto resuelto, mi duda era, que, si logramos hacer esto, entonces sí podríamos inclusive liberar el tema del de los voluntarios, ya que es una necesidad muy grande de todo el país.*

*Me alegra mucho escuchar, que logrando esto tenemos el presupuesto para que esos voluntarios, puedan entrar, mis visitas me he dado cuenta que hay gente haciendo fila para poder entrar.*

*A mí lo que me agrada esto es que, por lo menos el Consejo Directivo tiene claras esas necesidades*

**Señor Vicepresidente:** *Me encanta la idea de Don Juan Ignacio, no se hasta dónde el ejemplo lo podría dar el INS en una partida me parece importante.*

**Director Mata***: ¿Además del 4%?*

**Señor Vicepresidente:** *El 4 lo paga el cliente, no el INS.*

**Señora Presidente:** *A final de cuentas es del INS.*

**Director Mata:** *Pero esta bien la idea.*

**Señora Presidente:** *¿Pero es que quién ha dicho de dónde vienen la donación?*

**Señor Vicepresidente:** *El otro es el asunto de los presupuestos, porque a uno le pregunta la muchachada, en algún momento lo hablé con Don Héctor y él me lo aclaró, pero quisiera hacer la consulta otra vez, para toda la gente que lo esté escuchando. Es la reasignación presupuestaria, es cuando agarramos partidas de aquí y lo pasamos allá, en algunos casos, por ejemplo, este año se están comprando una serie de vehículos, aquí todo hace falta, lo tengo muy claro. Pero no compran equipos, porque está paralizada la protección del permanente y el ingreso del voluntario y se gasta en otros rubros, es una consulta general.*

*La pregunta va hacia Don Héctor.*

**Señora Presidente:** *Me parece muy valioso, de hecho, es una pregunta que en todas las estaciones hacen se lo hacen a uno y el otro día en la reunión de los de los jefes de batallón, que algo explicaron ellos, pero creo que vale la pena que quede grabado y se transmita*

*Yo sí creo que hay un tema de prioridades, estoy claro que todo se necesita, más cuando hay limitaciones presupuestarias en el tema de la Regla Fiscal, pero comentarles que inclusive hablando con Don Nogui, me decía que, si nosotros tenemos mayores necesidades en el tema del gasto corriente y tenemos presupuesto en el gasto de capital, se puede hacer un canje con otras instituciones que estén dentro de la Regla Fiscal.*

*Ahí hay un mecanismo muy interesante que podríamos hacer un uso, no solo en lo interno en cuanto a la eficiencia o disposición de las líneas presupuestarias, sino también en la posibilidad de canjear con otras instituciones, gasto corriente por gasto de capital.*

*Pero en eso hay que hacer una revisión y le tocaría la administración, no es parte de la labor del Consejo, pero sí creo que es importante que Don Héctor lo conteste y tal vez al final de la presentación de Don Juan.*

**Director Administrativo***:* (inaudible*), 399 pantalones, se establece 460 millones, esa es la necesidad de sustitución y requerimientos, acorde con las necesidades a nivel de voluntario y sustituciones se que requieren en este momento de estos equipos. Para este año 2023 y 2024 la proyección es comprar 350, para los próximos años, de ser posible serían 250, sí está con la capacidad económica para poder atender las necesidades de 350, sin embargo, las necesidades totales serían 460 millones.*

*Hay que entender que los equipos tienen una vida útil están hablando, las capas tienen una vida útil de 10 años y los pantalones, guantes y capuchas de 2 o 3 años. Sin embargo, si ven el número 460 millones y se acuerdan de cuánto tenemos presupuestado para mantenimiento, son 500 millones.*

*Por ejemplo, si nosotros quitáramos todo lo del mantenimiento, podríamos comprar los 460 millones, sí, pero dejaríamos sin mantenimiento todas las estaciones de bomberos, si quitáramos la mitad del presupuesto a mantenimiento a las unidades, podríamos comprar esto sí, pero todas las unidades quedarían sin mantenimiento, …sí podemos utilizar la plata de los terrenos, de las edificaciones o de los equipos de cómputo, para comprar esto, no, no lo podemos utilizar porque aquello es gasto de capital y esto es gasto corriente.*

*¿De dónde podemos distribuir partida? Nada más del tema del gasto corriente. Podríamos quitarle personal, sí, pero entonces tendríamos que despedir personal.*

**Señora Presidente:** *Sí, pero ahí donde estoy diciendo yo, para dejarlo claro y que la población nos entienda una cosa es gasto de capital, otra cosa es gasto corriente y está normado dentro de la regla fiscal, sin embargo, Hacienda nos está dando la posibilidad de hablar con otras instituciones que tengan necesidades de gasto de capital, y que nosotros tengamos necesidad de gasto corriente y hacer el canje entre instituciones. Entonces, ahí sí podríamos (inaudible).*

**Señor Vicepresidente***: O sea, hay una puerta abierta.*

**Señora Presidente:** *Hay una posibilidad y eso viene dentro del nuevo Reglamento del tema de la Regla Fiscal, porque si habría que realizar las partidas, cuánto sería lo que nosotros deberíamos de estar devengando en de gasto capital, para cuánto tendríamos que canjear para gasto corriente.*

**Director Carballo:** *Para nosotros y los que nos escuchan, ahí está el clip para arrancar esto, la posibilidad de números.*

**Señora Presidente:** *En sostenibilidad, más allá de la donación.*

**Director Carballo:** *Y manejar eso en que se puede disponer en ese campo. No, en el momento en que se dé la oportunidad de ir a buscarlo, sino tenerlo ya previsto de que ese día el movimiento de capital por gastos, ya ha definido eso, yo creo que sería la herramienta que fluiría muy fácil hacia cualquier otra institución, que esté en una situación dispuesta al cambio.*

**Director Administrativo***: Hay ingresos y egreso, los ingresos de la organización han venido creciendo y continúan en un crecimiento que suman 7% anual.*

**Señora Presidente:** *Disculpe que lo interrumpa, devuelva un momento a la necesidad final de equipos. No me queda claro si faltan, porque viene capa, pantalón, guantes, capuchas. Faltan vísceras y botas. ¿Están todas incluidas?*

**Director Operativo***: No, señora, el uso de botas de amarrar para hacer la diferencia con el titular, ya se adjudicó la empresa este año, por 4 años vamos a estar abastecidos, ya esa fue atendida. Con respecto a las botas estructurales, en la cantidad de demanda, es muy poca, hace falta en medidas.*

**Director Mata:** *¿Cuál es la diferencia?*

**Director Operativo***: La bota de amarrar es la que se usa para cualquier actividad, menos para atender un incendio y la bota para incendio, no tiene para amarrar, es la de hule.*

**Señora Presidente***: La necesidad que están visualizando es una por funcionario, no las 2.*

**Director Operativo***: Se les dan las dos, en su uso diario anda la de amarrar.*

**Señora Presidente***: Entonces ya están.*

**Director Operativo***: Ya fueron adjudicadas,*

**Señora Presidente***: Este monto que se está dando aquí, que sería el total estimado de necesidades actuales, no necesariamente la presupuestaria, sino que con esta compra podría ser ya suplido todo lo necesario, en cuanto equipo.*

**Director Operativo:** *Hay 2 momentos, la compra como señala Don Juan, es en 2 tractos, unas que van a entrar, esperemos en noviembre y el segundo tracto entraría en febrero.*

**Señora Presidente***: Olvídese de lo que ustedes van a comprar, por favor no se limiten a la Regla Fiscal, ¿Cuánto necesita el personal nuestro hoy si tuviéramos el dinero para comprárselo a todos?*

**Director Administrativo:** *Sería 460 millones, eso es por ahora, tendríamos que seguir invirtiendo, principalmente unos 200.*

***Señora Presidente*** *Pero ya eso sería sustitución exacto, digamos con esos 460 millones. Suplimos todas las necesidades y podríamos liberar el tema del ingreso de voluntarios.*

**Director Administrativo***: Los ingresos, proyectándose en 7%, podrían rondar los 36. 000 millones en 2028, y serían suficientes para solventar muchas de las necesidades que tenemos. Bueno, no suficientes podrían solventar muchas de las necesidades.*

*A nivel de egresos, la proyección con regla fiscal, son de 47.000 millones en este año, en la proyección de superávit que se va a generar en mantenernos en Regla Fiscal, sería de 4000, 6000 hasta 13 000 millones en 2028. Sería (inaudible) que ingresarían al fondo y que eventualmente reforzaría el superávit de la organización y si se saliera de la Regla Fiscal, según proyectos que tenemos en la Asamblea podría ser utilizado para lo que es inversión de capital, no así para gasto corriente.*

*Concluyendo, la ejecución presupuestaria de la organización a través de los años, es del 97%, ha ha permitido la expansión de la cobertura de servicio, la calidad de atención, la aplicación de la Regla Fiscal, vino a generar un freno, en el presupuesto de la organización, inclusive en 2023 es inferior al 2017, los últimos 3 años se ha contenido el gasto, revisando inversión, principalmente en gasto corriente, a creado un rezago en la satisfacción de bienes y servicios y de ciertos requerimientos que son prioritarios para la organización.*

*Estamos implementando gracias al Consejo, posibles soluciones que se puedan generar a corto plazo.*

*El déficit actual de infraestructura es de 27 edificaciones, ahí se quiere resolver por medio del fideicomiso la necesidad. En cuanto a las unidades extintoras, solamente hemos (inaudible) las unidades, serían 16.000 millones, si se compran las 45 que tienen su vida útil vencida.*

*En Talento Humano, 508 bomberos se requieren y 100 a nivel de técnico-administrativo, sin embargo, esta necesidad en administrativo sería muy poco de inversión, serían 358 millones y permitirá solventar un tema de Talento Humano. Los 500 bomberos estamos hablando de 5000 millones, eso sí, y no hay capacidad logística para poder implementar inclusive capacitaciones, para hacer las contrataciones, tendría que ser muy comedido el tiempo, si tuviéramos la posibilidad.*

*Al proyectar las necesidades de los 5 años, si tenemos en cuenta los ingresos, la organización tiene la capacidad para ejecutar muchas de las acciones, siempre y cuando eliminen algunas trabas.*

**Señora Presidente:** *Me gustaría que se hiciera un trabajo en las zonas rurales, sabemos que hay proyectos que hemos tenido, donde hay una posible donación de un terreno de un tercero, algunos que son con el INS. De hecho, hoy hablamos antes que iniciáramos el Consejo, el tema de Golfito. Yo sé que hay un trámite legal en el proceso, pero que hagan una lista y que quede dentro de la tarea a trabajar de parte de ustedes, cuáles son de las zonas rurales los que ya podría haber una solución pronta, que sea con el INS.*

*Independientemente, de la tramitología que se pudiera estar haciendo en el caso del INS, por ejemplo, que ya se ha llevado el proceso como en Golfito, no desperdiciar la infraestructura y poder hacer un comodato, mientras pasa todo el proceso de donación y poder pasar, por lo menos a las muchachas a ese apartamento que está vacío y que, efectivamente, podríamos estar solventando, mientras se hace toda la gestión de donación.*

*Por favor, hagamos un trabajo de todo lo que son zonas rurales, de temas que están pendientes en infraestructura para el sector de zonas rurales y si ya tenemos esa posible solución, con el tema del INS, cómo pudiéramos nosotros ir acelerando ese tema o generar un comodato mientras se da la donación, para que se pudiera aprovechando el espacio y darle dignidad a esas personas que están.*

*En segundo lugar, también en zonas rurales hay un plan de trabajo de algunas donaciones, una la vimos el Palmar Norte y esa es urgente, que nos digan cuáles son, para que podamos hacer una gestión con el Ejecutivo, para ver si podemos acelerarlas.*

*La Palmar Norte la hablé con el ICE, es un terreno de 150 hectáreas que lo que nosotros estaríamos necesitando son de 6000 a 10000 m² y podríamos estar gestionando esa donación lo antes posible,*

*para poder trasladar a esas personas. Palmar Norte, da pena, se les inunda, están en una zona peligrosa, y eso es prioritario para este Consejo, si nosotros podemos trabajar en esto y acelerarlo de alguna manera, por favor hagámoslo, y cuenten con todos los esfuerzos necesarios de parte, no sólo del Consejo, si no de está Presidencia Ejecutiva.*

*Hagamos eso para ver qué podemos ir solventando en el corto plazo, ya sea gestión de terceros y especialmente en el caso de del INS.*

*La otra cosa que quiero dejar plasmada, es el tema tecnológico, lo vengo diciendo, creo que hay que gestar una reunión con el ICE, para que podamos trasladar el tema de la nube a la parte nuestra.*

*Porque si pudiéramos hacer esa gestión sin ninguna multa por parte del ICE y nosotros podamos dárselas a ustedes, esa es otra partida de gasto presupuestaria que podríamos estar solventando como grupo, para que usted (inaudible), si estamos en este momento trabajando en esa área con el INS, (inaudible) de lo que estamos gestando.*

**Señor Vicepresidente:** *Yo siento que a la hora de la proyección indudablemente se toman una serie de aristas, pero aun así, lo que se tomó en cuenta para hacer el cálculo del 2023 al 2028, en algunos casos veo que es un diferencia muy poca. Una buena diferencia que pasa de 23.000 millones a 28000 millones, 5000 millones en 5 años, creo que en muchas áreas y se va a quedar corto.*

*En la proyección del superávit, tomaron en cuenta 7%, esos números en carrera y eso nos generarían en estos próximos 5 años, 50.000 millones de colores que van al fondo más lo que hay, podría el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica tener aproximadamente 70.000 millones en el fondo y no los podemos utilizar. ¿La regla fiscal no es hasta dentro de 2 años? o algo así es.*

**Señora Presidente:** *Tengo entendido que son 2 años, dependiendo de cómo se ejecute el tema del déficit.*

**Señor Vicepresidente:** *Que baje al menos del 60% del PIB. Tendríamos un respiro porque permitiría a la institución solventar toda esta serie de limitaciones.*

*La otra es de si hay una posibilidad de mover ciertas partidas, pero también en alguna ocasión hice una consulta de lo que se estaba haciendo para salir de la Regla Fiscal y dentro de esto, usted me indicó, de que la posibilidad existía, que se estaba también analizando en PROCOMER. Ahora veo que PROCOMER está fuera, pero nos deja solos en una lucha... a veces la vemos como una lucha institucional, a nivel de nosotros, pero en realidad es un problema país y usted ha tenido la*

*posibilidad de palmarlo en las estaciones, me parece que las proyecciones que han hecho hoy aquí, son más que claras de las necesidades que en este momento, ya lo sentimos a nivel de equipo de protección, lo que se va a complicar mucho a nivel de edificaciones y equipo.*

*Entonces, ¿por dónde vamos? si es que vamos adelantando algo, con respecto al lobby, de la posibilidad de salir de la Regla Fiscal respecto, es la pregunta del país.*

**Señora Presidente:** *Don Warner, no puedo responder por el Ministro de Hacienda, definitivamente hay una realidad y es que es el Ministro de Hacienda, que tiene la autoridad con relación al tema. Aclarar que, creo que hemos sido muy constantes de parte de esta Presidencia y el Consejo.*

*Primero que la Regla Fiscalía, no fue (inaudible) por nosotros, es una realidad país. En segundo, no hemos estado huérfanos, la misión que se ha dado desde esta Presidencia ha sido ver cómo hacemos para solventar las limitaciones presupuestarias que tengamos, una de esas es las posibilidades que estamos trabajando, inclusive desde Casa Matriz, como lo acabamos de hablar qué otras partidas podríamos aportar nosotros como Grupo, se pudiera liquidar y ligar algunos fondos para hacer el cambio de partidas.*

*Adicionalmente, nos hemos tenido que reunir varias veces con el Ministro de Hacienda, para buscar opciones, lo hemos dicho aquí claramente y transparentemente, dentro de esa esta última reunión, que tuve con el Ministro pidiéndole algunas opciones y me dijo que sí había una posibilidad, independientemente de lo que resulte de la Asamblea Legislativa, del tema de la liberación de la Regla Fiscal para algunas instituciones que PROCOMER es muy diferente a Bomberos.*

*El presupuesto de PROCOMER es otro mundo, y no está con las limitaciones de servicio como las nuestras, nosotros somos emergencia, PROCOMER no es necesariamente emergencia.*

*Eso no quiere decir que Don Nogui, nos diga que sí o que no, creo que es parte de la gestión que sí hemos estado haciendo, sin embargo, yo creo que esas reuniones que hemos estado teniendo constantemente con el Ministro en diferentes ocasiones, para solventar estos y otros temas, ya salió una posibilidad adicional.*

*Él me dijo que revisen cuales cuentas, podríamos estar canjeando, y yo podría revisar, con otras instituciones, en el Reglamento que podríamos estar cambiando de capital. Desde esa perspectiva, el trabajo se está, hay una claridad, inclusive de la Presidencia de la República y del Ministerio de Hacienda, de que hay necesidades de urgencia por parte de Bomberos, y con mucha más razón desde parte INS.*

**Señor Vicepresidente:** *Posiblemente me equivoqué usando esa palabra, yo lo que decía, lo que pensaba era que habíamos 2 instituciones, con respecto a la orfandad, por supuesto que la preocupación del estado de nuestro, yo estoy seguro que la preocupación del señor Presidente.*

*La palabra fue mal usada, pero si entendieron lo que quise decir.*

**Señora Presidente:** *Válida la aclaración.*

**Director General***: Nosotros estamos dando seguimiento al proyecto, lo que está ocurriendo en la Asamblea Legislativa.*

**Señora Presidente:** *¿911 esta incluído?*

**Director General***: Ya ellos se salieron. Nosotros compartimos la posición de Casa Presidencial, ¿qué es lo que pasa?, el que tiene más "galillo" es el que el que sale de la regla fiscal, ya salió 911 y PROCOMER, pero nosotros creemos que la propuesta del Gobierno, es mucho más razonable y, es decir, las instituciones que no dependan de los ingresos de Hacienda, salgan de la Regla Fiscal, porque no está afectando el país.*

*Nosotros somos una de esa, Hacienda no nos traslada ni un "cinco". Esta semana el proyecto está ahí, en la Comisión de Hacendarios, fue la señora Contralora a externar su opinión y así han estado diferentes personas externando la opinión. Nosotros aparecemos dentro de la definición, no expresamente como quisiéramos, pero ahí estamos. Y entonces yo entiendo que es mejor continuar en esa línea de un grupo, para que no empiece a desgranarse esto y que hagan un desorden que es lo que supongo que se trató de hacer cuando se instaló la Regla Fiscal.*

*El proceso en la Asamblea Legislativa va en su rumbo, no estamos en periodo extraordinario, entonces se sigue la rutina de las comisiones, en algún momento Casa Presidencial, cuando tengan extraordinarias, podrá convocarlo ya ahora avanzado en todas sus etapas.*

*Lo que podemos hacer es apoyar con información de lo que se nos pida, para que quede claro que nosotros estamos dentro del grupo, que no depende de los ingresos de Hacienda, ni que afecta el déficit del país. Estamos dando todo el apoyo cuando nos piden información sobre esa línea.*

*En la otra línea que usted mencionaba* – señor Vicepresidente-*, que cuando un bombero le pregunte "¿por qué comprar el carro y no una capa?, si con lo que compra un carro, puedes comprar 100 capas". Yo sé que el Consejo lo entiende perfectamente y, no me estoy dirigiendo a ustedes con*

*todo el respeto, pero si que los compañeros sepan que hay dos grupos de partidas, las de gastos, que son las que se mantienen en el tiempo, el salario, la luz, el agua, y las de inversión, que son las de comprar una máquina, un edificio, una motosierra, los que son activos. Si la Regla Fiscal, nos establece un tope para las partidas de gasto, eso no significa que no podamos usarlas de inversión.*

*Sí tenemos problemas en las partidas de gasto, para comprar la capa y contratar a una persona, pero en la de arriba, hay un margen para poder comprar un carro o hacer un edificio o cualquier otra necesidad de la institución.*

*Son 2 mundos y lo que mencionó doña Mónica, es totalmente una gran posibilidad de ir a buscar el canje con otra institución que no esté haciendo uso del gasto, y más bien requiera la partida de inversión. Sí, nosotros podríamos sacrificar este una estación, por así decirlo y darle ese valor a otra institución.*

*Ahora que Doña Mónica lo cita, vamos a entrarle a eso lo más pronto posible, para ver cuando podríamos canjear sin afectar los compromisos que ya tenemos en inversión.*

**Señora Presidente:** *Me gustaría hacer una observación, que le he comentado a los muchachos cuando los visitó en las estaciones, (inaudible), pero también otra que me parece importante que también los mismos muchachos a veces recienten y sé que se ha hecho un esfuerzo de parte de la Administración históricamente, es invertir más en temas de infraestructura en zonas rurales.*

*Hay cosas por hacer, como está pasando con la Estación de Pavas que había que hacerlo, sin embargo, priorizar la inversión en zonas rurales, porque, aunque ya se ha hecho y vemos estaciones que están muy bien, hay otras que están caótica.*

*Entonces darle la prioridad de la inversión a esas estaciones, en este momento, realmente necesitan esa inversión, hay un tema de priorización, que hay que trabajar en esas zonas. Por eso, hoy estoy diciendo que, si hay algo que ya tenemos un terreno a la par que, si es del INS o de una institución que pudiéramos gestionar, le demos prioridad a eso, para ver cómo lo podemos movilizar. Es una gestión independientemente de la Regla Fiscal y con lo que se avance podríamos darle resultados a los muchachos, que es un tema de dignidad.*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**Se cambia realiza un adelanto del tema "*DP-00050-2023. Resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica*" al artículo N°IX de los**

**temas informativos públicos, por solicitud de la señora Presidente, debido a que el señor Don Manuel Alvarado, Jefe de Planificación del INS, debe retirarse. Los demás miembros del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se encuentra de acuerdo.**

**ARTÍCULO IX: DP-00050-2023. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio DP-00050-2023 del 26 de enero del 2023, que contiene los resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor Manuel Alvarado, Jefe de Planificación del INS, al ser las diez horas con treinta minutos.**

**Señor Alvarado:** *Voy a presentarles los resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo. Es una presentación muy rápida, solo como antecedente, mencionar que esto deriva del Reglamento de Gobierno Corporativo, este artículo hace mención al proceso de evaluación del desempeño de los de los Consejos Directivos y Juntas Directivas.*

*Los resultados de vamos a ver son la autoevaluación, pero también está trabajando en una herramienta que es propiamente, la evaluación del desempeño.*

*Se aplica un proceso, el cual hemos dirigido por 3 años y se establece una metodología con una calificación, con porcentajes de deficiente, necesidad de mejora o satisfactorio, dependiendo de los resultados que se obtengan y a partir de ese, se establecen los planes de acción, si fuesen necesarios.*

*La buena noticia para el Consejo Directivo, es que el resultado es satisfactorio con una nota de 97%, lo cual deriva que no es necesario realizar ningún plan de acción.*

**Señora *Presidente:*** *Otra ventaja es que es una de las más altas de todo a el Grupo INS, así que las felicidades señores compañeros.*

***Señor Alvarado:*** *Y lo que sigue, son los ítems que se evalúan, ahí están los diferentes porcentajes.*

*Está un poco bajo en el rol de la Administración, eso está en el informe que nosotros mandamos con algunas observaciones que son del Consejo Directivo, pero al fin de cuentas, no se necesita ningún plan de acción sobre ello.*

*Y lo que viene en las filas siguientes son esos comentarios que están la misma nota que remitimos, para que ustedes lo consideren y son oportunidades de mejora, con buenos comentarios que hay en relación con eso.*

*En la última filmina, se ven oportunidades de mejora, que el Consejo pueda aportar más, pero lo limitan algunas las leyes y un tema de capacitación que se mencionan por ahí, para aspectos de ustedes a considerar, esa es la presentación. Estos resultados van a ir dentro d un informe consolidado a nivel corporativo, se va a colgar en la página web y se tiene que enviar a Casa Presidencial.*

**Director Mata***: Esa nota baja del rol de la Administración, ¿que nos puedes decir?*

**Señor Alvarado***: Ese detalle tendría que buscarlo por aparte. Bueno, esos son resultados que nosotros ni siquiera los vemos.*

**Señora Presidente***: Esos somos nosotros que evaluamos. En el sistema.*

**Señor Alvarado***: Podemos buscar la información, pero no es la idea que nosotros tomemos los datos, estarían dentro del informe que se presenta*

*En la filmina dice algo, pero eso es positivo, lleva un adecuado control de sus actividades para el correcto funcionamiento de las diferentes partes, pero es el resultado puro de la aplicación.*

**Señora Presidente***: Si no me equivoco dentro del tema era que aunque se presentaba la información correcta en tiempo oportuno para el Consejo Directivo, que es un tema que tenemos en otros, con relación a los tiempos de presentación, en el SIDORDI y etcétera. Era un tema de amplitud en algunos temas y más detalles para la correcta valoración del Consejo Directivo a la hora de tomar decisiones, es de mejora que, de hecho, ya lo han venido haciendo la Administración, porque lo hemos venido mencionando aquí.*

**Director Mata:** *¿Hay alguna posibilidad de que la Administración conozca ese detalle?*

**Director General:** *Como dice Doña Mónica, es en algo que hemos venido trabajando, es ser más amplios en la información que presentamos en el Consejo, nosotros lo hemos atendido y hemos tomado acción sobre eso.*

**Director Mata***: En todo caso, me parece que es importante para todos*

**Señor Alvarado***: Es de la misma información que nos llegan de las encuestas, de ahí podemos extraer ese ítem y se lo podemos pasar a Don Héctor,*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**Se retira de la sala de sesiones el señor Manuel Alvarado, Jefe de Planificación del Grupo INS, al ser las diez horas con treinta y cinco minutos.**

**ARTÍCULO X: AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el tema de avance de cumplimiento de las disposiciones del Informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. La documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Director Administrativo:** *La Contraloría General de la República, generó un cumplimiento de disposiciones para la organización y la Administración ha ido trabajando en el cumplimiento de las mismas.*

*La situación actual, de forma general se han realizado reuniones con responsables de la atención de cada una de las disposiciones y recomendaciones, a lo interno del Cuerpo de Bomberos. El 09 de febrero se realizó una reunión para poder cumplir más rápido con el proceso.*

*Se tienen avances importantes en la disposición. 4.7, ya se emitió toda la información al enlace del Consejo Directivo y está en proceso de envío la certificación. Se tienen avances en la 4.6, la que es la creación del procedimiento "seguimiento de estimación del negocio", inclusive el día de ayer se logró el completar toda la documentación referida a la 4.6 y a la 4.4, si todo sale bien para el mes de febrero, estaríamos cumpliendo un 3 de las recomendaciones.*

*Quedarían 2 disposiciones y no 3 en cumplimiento, como se había planteado, la idea es cumplir con todas las disposiciones antes de marzo y vamos en plazo para poder conseguirlo.*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**ARTÍCULO XI: APLICACIÓN DE LA LEY DE USURA N° 7472 EN EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-006134-2023-DGB-00208 del 21 de febrero del 2023, que contiene Aplicación de la Ley de Usura N° 7472 del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a la señora Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las diez horas con treinta y siete minutos.**

**Señora Maroto:** *Con respecto a las acciones que se implementaron para que el cumplimiento de la ley N°7472, más conocida como la Ley de Usura, en este caso, a partir de la entrada en vigencia de esta ley se vinieron implementando todas las acciones para poder apegarnos al cumplimiento del marco normativo.*

*Con el paso del tiempo, se generaron algunas actualizaciones a las normas, las cuales implementamos paulatinamente, en este caso tuvimos bastante colaboración y asesoría del Grupo INS, a nivel de Talento Humano de la Casa Matriz, quienes nos colaboraron para homologar criterios, respecto a la aplicación de la norma.*

*Así que, en mayo del 2022 estuvimos trabajando para que se homologaran estas condiciones. La situación actual, con la actualización en el presente año del monto que se estableció para el salario mínimo embargable, actualizamos el monto y a partir de febrero ya se está aplicando el nuevo monto, a cierre de mes, se hace toda la revisión para la aplicación de las deducciones.*

*Estamos trabajando en comunicados internos, para poder informar a los colaboradores de ese nuevo monto y los alcances que tienen para ellos.*

*Como consideraciones finales, es básicamente lo que acabo de mencionar de los comunicados, y ya nos encontramos conforme al criterio del Ministerio de Trabajo.*

**Director General**: *Yo sé que esto va a generar molestia en algunos compañeros, porque cuando hagan deducciones y llega a los 236.000 colones, resulta que no le vamos a pagar la cuenta de alguno de los créditos que tiene, porque no podemos por ley, entonces va a generar molestia. Esta campaña que habla Wendy, va orientado eso, porque precisamente ahora va a tener que ir al banco a pagar o donde tenga el crédito a pagar eso, y yo sé que eso va a generar molestia, en muchas personas que ya están acostumbradas a que no nosotros hagamos las deducciones, aunque quede en cero, porque se financian por otro lado, lo que sea, si quisiera que se supiera que no es porque nosotros queramos hacer las deducciones si no es que, cuando llegaron los 236 ya no vamos a poder hacer ningún pago a ningún funcionario.*

**Señora Maroto:** *De hecho, tampoco aplica para los ahorros, por ejemplo, alguien que tenga algún ahorro o afiliación con la Asociación Solidarista, le va a tocar ir y contactarse directamente con el ente.*

**Director Mata:** *Nada para saber si es lo correcto, eso lo que le garantiza a los trabajadores es que le va a llegar salarios líquidos mínimo de 236.000, antes le llegaba posiblemente cero o 50.000, pero ahora va a llegar mínimo de 236, 000, ¿es así?*

**Señora Presidente:** *Esto surge también del Consejo Directivo anterior, donde yo hago la consulta a la Administración, que si ya se está aplicando la Ley, porque lo estamos aplicando en todo el Grupo, y es que la ley no solo hay que cumplirla, sino que adicionalmente la intencionalidad de la ley era proteger al funcionario de que tuviera un ingreso mínimo y que no se le embargara el 100%.*

*Mucha gente no tenía ni siquiera con qué comer, va más allá de un tema de cumplimiento de la ley, sino de protección de la sostenibilidad mínima de un funcionario y si lo estamos implementando en el resto del grupo y ya se implementó en el INS, pues también Bomberos había que implementarlo,*

*Va más allá del tema del cumplimiento de la ley, sin embargo, como dice Don Héctor, eso trae inconvenientes logísticos para que personas que tengan otros ingresos y pudieran pagar, tenían la comodidad de que se hiciera el desembolso de una vez y ellos se desentendían. Eso traer retos a cada uno de los funcionarios que sí tenían otros ingresos y que antes no tenían que necesitar ese pago.*

**Se retira de la sala de sesiones la señora Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento, al ser las diez horas con cuarenta y tres minutos.**

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**ARTÍCULO XII: PLAN DE ACCIÓN CAMBIO DE NOMENCLATURA INSTITUCIONAL.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el Plan de Acción cambio de nomenclatura institucional. La documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a la señora Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación, al ser las diez horas con cuarenta y tres minutos.**

**Señora Cascante:** *En relación a los temas que traemos informativos, de parte planificación, está el tema del cambio de la estructura. Como antecedentes, esto fue un requerimiento que hizo el MIDEPLAN, a través de la última actualización de la estructura que remitió al Cuerpo de Bomberos, se dio una solicitud expresa del Consejo Directivo, con el objetivo de que hiciéramos el ajuste en la nomenclatura del organigrama.*

*Dado a esta solicitud, nosotros hicimos una consulta expresa al Departamento de Organización del Estado de MIDEPLAN, que es el encargado de este de este tipo de temas, resulta que el cambio en la nomenclatura de la estructura, no sólo es cambiar el nombre de las unidades o departamentos que tenemos, a lo que actualmente se está manejando a nivel estatal, por un tema de homologación de términos, sino que esto va a traer consigo una serie de cambios.*

*Una vez que conversamos con ellos, va a implicar en un ajuste en el manual de puestos y en el alcance que esto va a tener a nivel de cada uno de los perfiles.*

*¿Qué es lo que sucede?, que puede ser que este dicho cambio, implique algún ajuste a nivel de impacto económico, lo que queremos hacer con este plan de acción es, con los procesos asociados, analizar el impacto financiero que eventualmente podrían traer el cambio de la nomenclatura, ajustar el manual de puestos que vaya a requerirse, una vez ese cambio en la estructura y la actualización de la normativa, que es un tema muchísimo más fácil de manejar.*

*¿Cuáles son las acciones en paralelo?, actualizar el manual de puestos, hacer el cambio de la estructura y hacer una actualización a nivel normativo, en este momento, por parte de Planificación, gestionamos a nivel interno con el Área de Modernización del Estado, como inclusive la autoridad presupuestarían y el servicio civil, que son los que manejan el tema de puestos y, la Unidad de Talento Humano, lo que son ciertas reuniones, para empezar a hacer el proyecto de cambio de la nomenclatura.*

*¿Cuál es el objetivo? Venir acá y decirles a ustedes, este es el impacto que va a traer el cambio a la nomenclatura y que ustedes tomen la decisión que sea correcta, porque no quisiera traer yo el cambio de estructura a nivel de nombres y esto va a implicar un ajuste.*

*Vamos a tener criterio tanto de MIDEPLAN, como Ministerio rector en el tema de la estructura del Servicio Civil y la Autoridad Presupuestaria cuando corresponda y de parte nuestra el de Talento Humano y en la parte legal, y también de la Subdirección del INS, porque queremos ver cómo está manejando en Casa Matriz este tema a nivel de estructura y buscar, a nivel corporativo cuál sería la línea a seguir.*

*Básicamente esto lo que estamos trabajando, pensamos que vamos a durar alrededor de 4 meses, tal vez puede ser un tiempo grande para este tema, lo que pasa es que viene el otro tema, estamos formulando un plan estratégico, es un proceso que es bastante importante lleva muchísimo tiempo, y reuniones, entonces no podemos llevar las 2 cosas y entregar las 2 cosas al mismo tiempo.*

*Ese por eso es que vamos a tardar un aproximado de 4 meses entre Planificación y Talento Humano, para poder traer tanto la estructura, como el manual de puestos. Primero van ustedes a conocer los criterios que defina, tanto el ente interno como los entes externos en la materia para que ustedes tomen la decisión, de si procedemos al ajuste de la nomenclatura.*

**Señora Presidente:** *Estamos en un proceso a de implementación de la normativa, tanto de la OCDE, como de las superintendencias y el CONACYT, con relación al tema de grupos corporativos, todo lo que es el Gobierno Corporativo, ya se han venido haciendo esfuerzos importantes, que se han presentado en este Consejo Directivo, o bueno, algunos de ellos ya los vimos hoy, con relación a ese cumplimiento y definitivamente viene un proceso adicional en el tema de la revisión del planeamiento estratégico del Grupo.*

*Dónde tenemos claro que hay diferencias marcadas por su funcionamiento y su ilegalidad, de la Ley específica de Bomberos, y no quiere decir que el proceso interno del planeamiento estratégico no continuó como corresponde, pero que si hay un tema de coordinación.*

*En ese sentido, tomarlo en consideración, en este momento vamos a estar trabajando en la revisión del planeamiento estratégico del Grupo, Bomberos está incluido, tomando en cuenta esas diferenciaciones y el proceso en particular que tiene que llevar.*

*El otro tema es el de rendición de cuentas, que también hemos venido trabajando en temas de transparencia a nivel corporativo, ahí vamos a estar agendando y hemos estado informando en todas*

*las Juntas Directivas, que se está haciendo un cambio en cuanto a la Secretaría Corporativa, en ese sentido, la disposición de la Presidencia y se ha trabajado muy bien con la Secretaría, pero viene un cambio en lo que es Gobierno Corporativo.*

*La secretaría pasa de ser una Secretaría Corporativa Operativo, que simplemente mandan información, mantiene los estados, los controles, se está creando un sistema inclusive de control de acuerdos de todas las Juntas Directivas, incluyendo Consejo Directivo, que lo va a tener que hacer cada una de las secretarías, para que nosotros en día podamos decir, que acuerdo está cumplido o cual acuerdo está por cumplirse.*

*Para darle un mayor seguimiento…, a inclusive la medición de la ejecutoria de cada una de las Juntas Directivas, donde la secretaría toma una preponderancia en este sentido, con relación, a que deja de ser operativa a ser fácil una línea de defensa, más estratégica que operativa.*

*Vamos a estar presentando aquí al Consejo, como se ha estado haciendo con el resto de las Juntas, Directivas, al Secretario y Subsecretario Corporativo, para que venga a presentar el plan de trabajo que se le va a incorporar a Bomberos.*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**ARTÍCULO XIII: INICIO DE PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el inicio de proceso de formulación de Plan Estratégico Institucional 2024-2028. La documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**Señora Cascante:** *Con respecto al tema de la formulación del plan estratégico, actualmente el plan estratégico de Bomberos tiene vigencia nada más este año, tendríamos que formular el PEI 2024-2028, la formulación la hacemos en un plazo de cada 5 años, tomamos como referencia lo que establecen las normas del sector público de la Contraloría General de la República y los lineamientos del MIDEPLAN. Porque son los que nos indican cómo tenemos que formular la base para que sea el respaldo que requiere la ejecución del presupuesto ordinario, que se ejecuta anualmente.*

*Otro de los insumos que vamos a tomar, en el tema la formulación, es el Plan Nacional de Desarrollo. Es la primera vez para el Cuerpo de Bomberos, que nosotros formamos parte de los sectores que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, y tenemos que apoyar de una u otra manera las intervenciones que define el Plan de Gobierno en esta línea.*

*Esto es un aspecto este muy importante a contemplar, formamos parte del sector salud y el de seguridad vial, es algo que tenemos que integrar en este plan y aparte el Plan Estratégico Corporativo.*

*Para nosotros el plan que está vigente actualmente, cuando ya empezó el plan estratégico corporativo, que era 2021- 2024, ya estaba formulado, entonces tuvimos que hacer un ajuste, pero este año empezamos de cero, vamos a procurar reunirnos, ya sacamos la reunión con la Dirección de Planificación del INS, con el objetivo de ver cuál es la línea estratégica, que va a manejar el corporativo e integrarlo, con el objetivo de que nuestra estrategia y naturaleza operativa, sea coherente a lo que busca el grupo. Eso serían los 3 insumos principales que vamos a tomar en consideración.*

*Con respecto al inicio de la formulación, nosotros utilizamos una metodología de cuatro capas. La primera fase, que es la fase que preparatoria, la segunda, que es el diseño de la estrategia, la tercera, que es la implementación de la estrategia y lo último, que es la evaluación y el seguimiento que se le da al plan.*

*Dentro de la primera fase, ya procedimos a hacer un nombramiento de la Comisión de trabajo que lo hizo la Dirección, está integrada por el Director Operativo, el Encargado de la Unidad de Operaciones, el Director Administrativo y Planificación como el líder del proyecto.*

*Esto lo establece el lineamiento, donde se tienen que integrar en dicha comisión, la parte administrativa, lo que es la esencia del negocio y Planificación, como los enlaces institucionales.*

*Ya tenemos un cronograma de actividades definido con el objetivo de que, en el mes de abril, el plan estratégico esté formulado, para que se presente al Consejo Directivo, dado que tenemos que formular contenido del PAO a partir de mayo- junio y tener de julio a agosto, para formular presupuesto ordinario.*

*Tener ese ese ínterin de tiempo para poder hacer los ajustes correspondientes, ya hicimos todo lo que un cronograma de reuniones individuales, con cada una de las dependencias involucradas. Esto es un proceso que no solo maneja Planificación, es una participación colectiva de toda la organización, participan no sólo el personal operativo permanente, también el personal voluntario,*

*Para nosotros es muy importantes, conocer las necesidades y lo que todos los funcionarios que laboran en los diferentes ámbitos del Cuerpo de Bomberos, tienen que decirnos en el tema de Planificación, que consideran ellos que deberíamos de integrar.*

*Esas sesiones de trabajo se esperan culminar en marzo, la redacción del PEI, se va a ir haciendo de una manera simultánea entre marzo y abril, para presentarlos a ustedes en el mes de abril. Este*

*Plan Estratégico va a traer consigo, los criterios del Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, del INS, el criterio legal y el criterio técnico de Planificación, en el tema de formulación.*

*Después vamos a profundizar más en la metodología y demás, pero básicamente lo que queríamos era informar, de que ya de inicio la formulación del nuevo plan estratégico para los próximos 5 años, a partir del próximo 2024.*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**ARTÍCULO XIV: CORRESPONDENCIA: SAC-00173-2023. ACUERDO 422-VI COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES RESPECTIVOS, INTERNOS SIN AUDITAR, CON CIERRE AL 31 DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**

**Secretaría de Actas:** *De conformidad con el oficio es SAC-00173-2023 del 03 de febrero del 2023, el cual tiene como referencia al acuerdo 422 - VI del Comité de Auditoría Corporativa, dónde se presentan los estados financieros e informes respectivos internos sin audita, con cierre al 31 de diciembre a 2022, para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

*A continuación, voy hacer lectura del acuerdo contenido en dicho oficio: "Una vez discutido y analizado este tema, la señora Presidente somete el tema votación y como el voto favorable de la totalidad de los miembros se toma el siguiente acuerdo en firme y por unanimidad.*

*1. Comunicar al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que ha sido revisada la información financiera trimestral, con corte de diciembre de 2022, una vez aclaradas las dudas, este comité no tiene observaciones.*

*2. Trasladar la información financiera presentada al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para lo que corresponda. Acuerdo en firme."*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**CAPÍTULO IV: TEMAS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA PÚBLICOS.**

**ARTÍCULO XV: AIB-046-2023. JUSTIFICACIÓN PARA DOTAR A LA AUDITORÍA INTERNA DE DOS PLAZAS DE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II. AIB-046-2023, AIB-057-2023 y AIB-058-2023.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios AIB-046-2023, AIB-057-2023 y AIB-058-2023 del 17 y 22 de febrero del 2023, que contienen la justificación para dotar a la Auditoría Interna de dos plazas de Profesional Administrativo II. Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

**La señora Presidente Mónica Araya Esquivel, se retira de la sesión al ser las diez con cincuenta y siete minutos, por lo que el señor Vicepresidente Warner Rodríguez González, preside la sesión.**

**Señor Auditor:** *Como vimos en la primera sesión ordinaria de este Consejo Directivo y ante la inquietud de cómo está la Auditoría, en cuanto sus necesidades, también de esa forma la Auditoría manifestó que iba hacer un proceso de revisión, sin dejar de lado que la Auditoría ya inició con el proceso, el trámite correspondiente con la Administración, para cumplir con los acuerdos de este Consejo, que es poder realizar un estudio técnico como establece los lineamientos de la Contraloría.*

*Que es el fundamento técnico que precisamente puede dar base para gestionar los recursos que se identifiquen, y a partir de este estudio, realmente poder identificar con mayor claridad y fundamento, esa necesidad de recursos y en qué línea. No obstante, la realidad de hoy de la Auditoría es que sí, es necesario dotar de más personal a la Auditoría y por eso, hicimos una revisión y análisis con base, en una revisión técnica de por qué, en este caso se está considerando esta necesidad.*

*Para hacer esto, nosotros tenemos que fundamentarnos, hay un ámbito de acción, para poder. cumplir nuestras funciones, eso quiere decir, que es atender en lo que hace la organización desde su operativa normal y de aquellas otras acciones, relaciones o transacciones que tenga la organización, como son fondos especiales, fideicomisos y más.*

*En resumen, lo que significa es que la Auditoría tiene un universo de auditoría, es complejo y extenso, en este momento nuestra unidad se compone de 6 funcionarios, conlleva todo un proceso de dirección y de cumplimiento, contamos con 1 profesional en auditoría III, 1 profesional en Auditoría II, 2 profesionales auditoría I y 1 técnico administrativo, de estos como ven, hay una persona con una marquita, está se encuentra acogiendo a una licencia sin goce de salario, es natural, los funcionarios y en algún momento dado, presentan situaciones especiales, es un tema personal y hay que aplicarla.*

*Ya hicimos las gestiones correspondientes con la Administración, ya trasladamos el oficio, para que, en este caso particular, para que no son estos dos que estamos presentando en esta solicitud, para que la Administración, desde el Talento Humano nos pueda colaborar y sustituir esta persona.*

*Esta persona se va por un plazo de 6 meses, para atender temas personales*

*¿Cómo podemos determinar que son 2? porque aquí lo que estamos mostrando es los principales procesos de la organización, que están contabilizados para la Auditoría, son un total 17.*

*Estos procesos están agrupados en las principales direcciones, cada uno de estos procesos que las componen, a su vez tienen, otra cantidad de procesos y subprocesos, también podríamos agruparlos, por proyectos, programas y demás, eso amplía el universo.*

*Para nosotros poder revisar estos procesos o subprocesos, como Proveeduría o Servicios Financieros, eso implicaría, si lo vemos, en este presente 2023, podríamos volver a verlo, hasta quizás dentro de 3 años, salvo que sea por el mandamiento de ley.*

*Entonces, esa oportunidad de querer estar atendiendo y acompañando a la Administración desde la labor de auditoría, se ve muy limitada, y no se está cumpliendo con esa función de acompañamiento de coadyuvar a ver riesgos en los cuales pudiera dar recomendaciones, que la Administración acoja prevengan situaciones mayores.*

*En síntesis, actualmente para poder ver esa cobertura de estos principales procesos, sumando la cantidad de semanas por funcionario, eso nos da un total de 276 semanas, hay que tomar en cuenta que del recurso fiscalización, no son todos los que tienen esa función, de hecho, tienen que conformarse equipos, para que se puedan dar las auditorías como tal.*

*En una Auditoría como la nuestra, a diferencia de otras que tienen más recursos, en muchos casos es el auditor al que se le encarga un estudio y es el que tiene que llevar todo el proceso, la planificación, la ejecución de pruebas, es complejo. Distinto a otras Auditorías, donde hay un supervisor, sobre este descansa una serie de funciones, pero este traslada a otras y avanza más.*

*De manera que haciendo un proceso en básico de como podríamos nosotros determinar que son 2, lo que tenemos es que a esta cobertura que tienen los funcionarios o las 276 semanas, considerando que son cuatro auditores con los que contamos, su tiempo efectivo es de 46 semanas, eso nos da un faltante de semanas por año, 92.*

*Esa división es lo que uno dice a nosotros que actualmente, para poder hacer una rendición, de por lo menos 3 años, para reducir ese ciclo, necesitamos al menos 2 funcionarios adicionales. En este momento, esto va asociado a aquellas áreas en las que nosotros hemos…, con base en el proceso de análisis de riesgos, identificado cuáles tenemos en riesgo alto o medio, cuál es un riesgo bajo.*

*Aquellos que están en riesgo alto, tienen que estarse atendiendo, son las prioritarias, pero no quiere decir que no debamos de atender las de riesgo medio o incluso las de riesgo bajo.*

*Esa es la forma en la que la Auditoría de una manera más objetiva, puede determinar a qué áreas, o estudios le puede ir dando prioridad. Como dato adicional, por ejemplo, si ha sido una necesidad latente desde mi llegada acá, desde la Administración e incluso el Consejo anterior a doña Mónica, es poder hacer un estudio, incluirlo desde nuestro plan de trabajo, sobre el tema de las primas del 4% y (inaudible), ya lo asignamos y logramos incorporar.*

*Es parte de lo que hemos tenido que venir a ajustando y adicional, la complejidad que se suma con los estudios de investigaciones de carácter especial, que aumenta nuestro trabajo durante.*

*Tenemos un fundamento para esto y está en la Ley de Control Interno, nos establece en los artículos 9 y 23, no sólo como se debe organizar la Auditoría, de sus funciones, su misión y su definición, sino que también a partir de esta organización, establece que se debe dotar los recursos necesarios o suficientes para poder cumplir con su función.*

*Esto en el marco de las posibilidades que tenga la organización, tampoco es pedir un imposible. Asimismo, en el 27, define la asignación de los recursos y se define que es el jerarca y la Administración que debe procurar dotar de estos recursos, a la auditoría.*

*De manera más específica, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, establecen en la norma de 2.4 que ante limitaciones de recursos que afecta la cobertura y alcance, que se presente un estudio técnico. La solicitud que estamos haciendo, si bien es fundamentada técnicamente, no es el estudio técnico, sí, ya nosotros hicimos la gestión para poder traer al Consejo Directivo.*

*Con los 2 estaba estaríamos en este momento planteando, estaríamos cumpliendo con la dotación suficiente para Auditoría, para poder operar de una mejor manera o incluso, sería necesario algún recurso adicional, hablemos de talento humano, pero puede ser algún tipo de recurso, que la misma Auditoría identifique a partir del estudio técnico.*

*¿Cuál es la situación hoy con el estudio técnico? como antecedente, el año pasado en mayo, se hizo la remisión de la documentación con la Unidad de Proveeduría, en agosto del año pasado, se publicó el concurso para la contratación del estudio técnico.*

*El 31 de agosto 2022, el resultado es que este concurso resulta infructuoso, a raíz de eso, se hace todo un análisis y se consideran 2 cosas, que era a partir de ese momento, generar una nueva republicación, por los plazos, porque eso implicaba tener que, considerar el tiempo de la ejecución del estudio y eso, al no ser presupuesto plurianual, tenemos que tomar decisiones, para no afectar el presupuesto.*

*Se tomó la decisión de republicar, pero sí también de hacer las justificaciones para que el Consejo conozca la situación y que se apoyará la necesidad y que el Consejo tomata el acuerdo, de solicitar a la Administración que se previeran los recursos para este periodo, recursos que se definieron y que ya se emitió la certificación, el pasado 9 de febrero volvimos a trasladar, cumpliendo con los plazos que la Administración nos dio, todo lo que es la documentación.*

*Se realizaron lo que es el pliego de condiciones, porque con la entrada nueva ley hubo que incluir nuevos elementos, que la nueva ley y el reglamento nos pide e incluso están en cumplimiento de lo que la Proveeduría nos indicó, que era necesario incorporar, que no se había hecho en el anterior.*

*Basado en esto, y como se establece en el cronograma, a partir del siguiente cuadro que dice "Estimación de orden de inicio", a partir de abril, lo que tenemos son fechas estimadas, visto con Proveeduría de cómo se podría estar dando, en el escenario adecuado y positivo, la ejecución de la contratación, el estudio y de poder el informe técnico que, de acuerdo con los plazos, habla de 87 días naturales, esa es la estimación del tiempo, basado en un estudio de mercado, para que se realice el estudio técnico.*

*Eso nos daría, que estaríamos contando con el informe de esta contratación en el tercer trimestre ahí esa fecha no la podríamos precisar, porque tendría 2 pausas, que son que el estudio tiene que ser presentado a este Consejo Directivo, para que lo conozca por quien ha sido adjudicado.*

*Teniendo en cuenta de que eso se ajustaría a la agenda del Consejo, nosotros no podríamos en este momento anticipar la fecha exacta, la verdad tiene, estimamos es que sea al tercer trimestre. Y eso significa, que a partir de ahí tenemos la base, como lo dice la normativa, para decirle a la Administración y al Consejo Directivo, solicitar i valorar esas posibilidades de recursos que sean necesarios para la Auditoría.*

*Ahora bien, si esto a partir de la dotación de los recursos que estamos planteándole al Consejo Directivo, no se concreta, lo cierto es que sí hay una realidad identificada por parte de la Auditoría, y es en cuanto a los riesgos, a los cuales se ve expuesta desde la Auditoría hacia la Administración.*

*Primero, la oportunidad de los informes, si hemos tratado y procurado hacer lo más diligentes posibles, la Auditoría es consciente de que quizás los tiempos no son los mejores, podríamos acortar esos tiempos, en cuanto a la presentación de los informes.*

*La calidad de los estudios como tal, no es lo mismo que tengamos a un único funcionario en alguno de los casos, encargado de un estudio, a que se puedan conformar un equipo, incluso interdisciplinario, el cual va a poder acortar y valorar de mejor manera los criterios que se incorporen en ese informe.*

*La imagen y la reputación, la oportunidad los informes nos afecta la imagen de la reputación, Y la cantidad de los servicios que se puedan brindar, el poder ver y atacar en la medida de una mejor manera, aquellas situaciones que se identifiquen de alto riesgo, en temas de fraude y corrupción, que podamos estar presentando con nuestros informes.*

*La cobertura de universo de la Auditoría, no podemos quitarnos y tenemos que cumplir, aquello que, por ley, año a año hay que irlo revisando, pero aquellas otras áreas que no nos la dice la ley, porque hemos identificado por riesgo alto, necesitamos también traerlas a un tiempo más corto.*

*La aceptación y la implementación de las recomendaciones, en la medida en que estos informes tengan un ciclo más extenso, cuando una recomendación se emita, probablemente ya es impráctica, que es lo que a la auditoría desde ese punto de vista signifique un riesgo y que para la Administración también se va a trasladar el riesgo, porque no estaría portando ese valor a la Administración.*

*Finalmente, el tema de entrar en reprocesos, o bien en algunos casos, temas de impunidad, por prescribe el plazo, qué es lo que no deseamos desde la Auditoría, cómo componente del sistema de control interno.*

*Somos conscientes, y quiero dejar muy claro, que sí hay una limitación de recursos, en cuando la cantidad de niveles de distribución, para poder distribuir de manera efectiva el cumplimiento de las funciones, que el crecimiento institucional y la comunidad, genera mayores necesidades de control. Lo vimos muy claro con la exposición que hizo Don Juan Guillermo, anteriormente sobre esa necesidad de recursos y también que se ve la parte, de cómo es necesario la dotación de Talento Humano, e indicó varias áreas*

*No vi que estaba la Auditoría, es claro que la Administración está en ese proceso y es ahí donde podemos empatar esta comunicación.*

*Los informes de Auditoría, deben ser oportunos, evitando el riesgo de extemporaneidad, es decir, que estas recomendaciones que se necesitan hoy, lleguen hoy y no lleguen un año después, donde ya probablemente no nos va a impactar en lo que queremos.*

*Y que, según las fechas estimadas, el proceso de contratación del estudio técnico que hoy gestionamos, el pasado 9 de febrero, con el traslado de la información a la Proveeduría, que el resultado final se estaría concretando a finales de agosto. Por lo tanto, esto un justifica la solicitud en este momento, por medio de la Administración para la búsqueda de asignación de estos recursos, debido a la necesidad de perpetuar y ejecutar el plan de trabajo 2023, así como la anuencia del Consejo, Doña Mónica, indicó en la pasada sesión 0210 del 27 de enero de 2023,*

*El perfil del análisis que podemos hacer del proceso de Auditoría y como tal, es que tiene que ser un perfil que venga a aportar, porque la curva de aprendizaje no nos serviría a los auditores o a la. Institución, traer un Auditor que venga a (inaudible) el proceso, nos desgastaría, nos limitaríamos más, porque no avanzaríamos y no cumpliríamos con lo que estamos indicando, en cómo minimizar esos riesgos de la oportunidad de un estudio de un informe.*

*Y es por eso, este es el perfil, que es igual al de la funcionaria que tomó licencia, como indicaba, ella ya está tomando una licencia, en ese caso, ya hicimos la gestión de la Administración para sustituirla a la brevedad posible.*

*Estos otros, es un perfil similar, pero no son una plaza existente.*

**Señora Presidente***: No veo el tema de la experiencia.*

**Señor Auditor***: Aquí reúnen son las competencias, la experiencia del perfil, habla de 2 años, pero está en el manual de puestos.*

**Señora Presidente***: Para hacer la aclaración, porque podría tener todo lo anterior, pero no la experiencia.*

**Señor Auditor***: En esta, no quise ser muy extenso, para que ustedes puedan tener conocimiento de cuáles son esas competencias de este profesional que estamos requiriendo, porque es una persona que ya pueda asumir, desde una asignación un estudio y pueda guiarlo, realizarlo y acompañarse*

*de otro auditor, porque esa ha sido la dinámica que hemos manejado, incluso donde hacemos interacción entre los 2 equipos que puedo conformar, para que se apoyen y puedan ir sacando la tarea.*

*Que sea capaz de realizar ese análisis crítico, la organización, la búsqueda logro y otras competencias fundamentales, tener habilidad comunicativa, es decir, pueda plantear en sus informes con una adecuada redacción de los resultados, la discreción e integridad, sobre todo, de buenas relaciones.*

**Director General***: Esto afecta 31 millones de colones al año, no está presupuestado, yo lo que pienso es que hay que encajarlo dentro del presupuesto de este año, el momento en que se inicia para poder cubrir el costo, es lo que dice Allan, en la parte presupuestaria que es lo que tenemos que encargar, ver cómo lo metemos dentro de la disponibilidad presupuestaria de este año.*

*Ya para el otro estaría presupuestado, ver en qué momento lo encajamos para este año, haremos todos los estudios necesarios que corresponden.*

**Señor Auditor:** *Para poder completar este informe con un análisis técnico, incluso se ha conversado con la Administración, de ver qué posibilidades hay de verdad y están, sin embargo, en este momento, la vía como tal, antes de proponer a la Auditoría, que se creen las plazas, es que la Administración analice, porque si ya tienen las plazas y es un tema de acomodo de recursos.*

*Al final, si la posibilidad de crear las plazas es la vía, yo estaría feliz, de hecho, me parece que es lo correcto*

*¿Por qué planteamos en apego al marco de legalidad y a la viabilidad administrativa presupuestaria? Porque en este momento, yo apelaría que la Administración me diga cuál sería la forma que nos permita cumplir con esto y establecerla como tiene que ser.*

**Señora Presidente:** *Yo preferiría que sea mejor esa redacción, o se aprueban las o plazas o no, no podemos ser medias tintas. Yo creo que eso es un tema prioritario, cuando llega el requerimiento, de la Auditoría, por inclusive la posibilidad de incumplimiento, con mucha más razón creo que es prioritario. Aquí sería aprobar las 2 plazas e instruir el procedimiento.*

**Director General:** *Y encajarlas en el momento del año, donde alcance la plata.*

**Señora Presidente***: Yo solicitaría una un tema más dentro del acuerdo, el segundo punto, y es que se le informe al Consejo Directivo una vez que se haya cumplido con la contratación. Porque si es prioritario, no solo en cuanto a los procesos, sino en cuanto al tiempo en sí.*

**ACUERDO XV: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

**PRIMERO:** Que mediante oficio AIB-057-2023, la Auditoría Interna remite para valoración del Consejo Directivo, la justificación para dotar a la Auditoría Interna de dos plazas de Profesional Administrativo II, necesarias para el correcto acompañamiento, orientación y revisión legal de los estudios y los productos (informes) que se emiten como resultado de la ejecución del plan de trabajo anual 2023, así como, de la atención de otros asuntos no contemplados en este pero que, por el riesgo de afectación a la organización, corresponde priorizar su atención.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la creación de las dos plazas solicitadas por la Auditoría Interna e instruir a la Administración la realización de las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias, de conformidad con la justificación presentada por la Auditoría Interna mediante oficio AIB-057-2023.

2. Instruir a la Auditoria Interna para que informe Consejo Directivo una vez concluido el proceso.

**ACUERDO EN FIRME.**

**ARTÍCULO XVI: CORRESPONDENCIA. SAC-00173-2023. ACUERDO 422-VI COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES RESPECTIVOS, INTERNOS SIN AUDITAR, CON CIERRE AL 31 DICIEMBRE 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00173-2023 3 de febrero del 2023, que contienen los Estados Financieros e Informes respectivos, internos sin auditar, con cierre al 31 diciembre 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

**Señor Auditor:** *Esto sobre la aprobación del plan cronograma del Comité de Auditoría Corporativa y en donde las Auditorías, han emitido sus observaciones sobre unas presentaciones, ahí se da por aprobado y ya comunicó formalmente, para aplicarlo y darle cumplimiento.*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**CAPÍTULO V: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.**

**ARTÍCULO XVII: AVANCE SOBRE PENSIÓN. TEMA SEÑOR VICEPRESIDENTE WARNER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**

**Señor Vicepresidente:** *Dentro de lo que se recortó en la agenda, estaba el asunto de una información que solicité sobre el avance había sobre la pensión.*

**Señora Presidente:** *No*

**Señor Vicepresidente:** *Yo en la sesión anterior, había solicitado que se informara que había al respecto, pero no hay nada del tema.*

**Señora Presidente***: No, en la agenda propuesta por la Administración, la Presidencia no lo vio, tal vez habrá que darle seguimiento al tema, lo que podemos hacer es realizar una revisión con la Administración en la secretaría para ponerlo en la agenda la próxima.*

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.**

**ARTÍCULO XVIII: PÓLIZAS DE VIDA VOLUNTARIOS-COBERTURA PARA ADMINISTRATIVOS. TEMA SEÑOR VICEPRESIDENTE WARNER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**

**Señor Vicepresidente***: El otro punto, nace en el minuto de silencio por los bomberos caídos en el que se hizo en el F5. A nivel de bomberos existe una diferencia en las póliza de vida, entre el voluntariado y el permanente. A un voluntario le toca 50 millones, en caso de deceso y a un permanente 35.*

**Director General:** *Más lo de riesgos de trabajo.*

**Señor Vicepresidente** *Sí, totalmente, de acuerdo, pero hablando, por ejemplo, en los términos en que estos muchachos que se nos fueron, por dicha ninguno fue en acción, si no fue por otros temas.*

*De los cuatro bomberos, 2 eran amigos míos, Andrés López que entró en la Fortuna, cuando me tocó abrir y el otro, que era Jorge Alvarado de San Ramón, que yo fui el que lo ingresé al sistema. A ellos por ser permanentes, les tocaba una póliza de 35 millones.*

*Me parece que esta cuestión, debería revisarse, en el sentido de que el bloqueo permanente y el bombero voluntario, tengan la misma la misma cobertura, se podría hacer un análisis para ver la posibilidad de equiparar los montos. Y a la vez, no sólo eso, yo sé que estos son costos y tal vez no sea para una cuestión inmediata, pero sí me parece que son correcciones que debemos hacer.*

*Además, por qué no ver la actualización de esos puntos, en el sentido de cuando se creó, cuál era el valor real y traerlo al valor presente, ya que tomando en cuenta la planilla nosotros, pues es una plantilla bastante joven, tenemos criaturas y aquí hablo del caso de Jorge Alvarado, de 6 meses y lo que puede costarle a una superviviente, como lo es la esposa, pues salir adelante con 2 niñas y esto no deja de ser una palanca muy fuerte.*

*Yo quisiera solicitar que se hiciera un análisis de esto, un estudio, que se trajera, para analizar el costo y la posibilidad de una actualización, no le digo un tal vez de inmediato, pero sí quiero que se analice.*

**Señora Presidente***: Otra opción que estoy viendo con el equipo de la Presidencia del INS, era el tema de que los voluntarios no están RT por razones obvias, no tienen salario, pero de alguna manera podría buscarse que por lo menos tengan alguna cobertura de RT, en el caso de algún accidente.*

*No tiene que ser ya, pero ver qué opciones podríamos estar teniendo, tomando en cuenta el tema presupuestario, pero ver que podría buscarse para que los muchachos voluntarios también tengan cobertura.*

**Director Mata:** *¿Cómo manejan cuando un voluntario sufre un accidente en un incendio?*

**Director General***: Tienen cobertura de gastos médicos.*

**Señora Presidente***: Si tienen una póliza.*

**Director General***: Y si murieran, los cubre 50 millones. Si se gastan los gastos médicos, bomberos asume la diferencia. Hasta que se cure.*

**Señora Presidente:** *Póliza colectiva.*

**Señor Vicepresidente:** *Un punto más y es una cuestión como individual familiar. Y si generaría algún costo para las mismas personas beneficiarias, estoy hablando de los trabajadores, también que se analice la posibilidad de que esa cobertura sea para los administrativos, es una porción muy pequeña de la organización, y al fin y al cabo van a arrastrar un problema, igual que lo arrastraría los sobrevivientes de los permanentes y de los voluntarios.*

**Señora Presidente:** *Que la Administración lo traiga y lo estudie, pongámosle un plazo. ¿Les parece dos meses?*

**ACUERDO XVIII: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el señor vicepresidente del Consejo Directivo, Warner Rodriguez Gonzalez, solicita a la Dirección General un informe sobre la viabilidad de adquirir las mismas pólizas que actualmente mantiene el personal voluntariopara el personal técnico-administrativo y operativo asalariado.

**ACUERDA:**

Solicitar a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos que, en un plazo no mayor a dos meses, presente a este Consejo Directivo, un informe sobre la viabilidad de adquirir las mismas pólizas que actualmente mantiene el personal voluntario para el personal técnico-administrativo y operativo asalariado.

**ACUERDO EN FIRME.**

**TEMAS CONFIDENCIALES.**

**CAPÍTULO VI: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.**

**ARTÍCULO XIX: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

**ACUERDO XIX: CONFIDENCIAL**

Este acuerdo es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

**ACUERDO EN FIRME.**

**CAPÍTULO VII: TEMAS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y LA AUDITORÍA INTERNA.**

**ARTÍCULO XX: AIB-047-2023. INFORME DEL PRODUCTO FINAL -SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA ACERCA DE LA EVENTUAL MATERIALIZACIÓN DE UN RIESGO REPUTACIONAL POR APARENTES CONDUCTAS INAPROPIADAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA -BCBCR-. CONFIDENCIAL.**

**SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, AL SER LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**